

INFORME SOBRE CAPITAL, GESTIÓN DE RIESGOS Y OTROS REQUISITOS PRUDENCIALES (PILAR III- DISCIPLINA DE MERCADO)

A partir de lo establecido en el artículo 477.1. de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero y de la Comunicación 2020/104, a continuación se presenta el informe sobre capital, gestión de riesgos y otros requisitos prudenciales.

CITIBANK N.A. (SUCURSAL URUGUAY) (en adelante Citi Uruguay, Banco o la entidad) considera este documento como un medio para fortalecer la disciplina de mercado, que es considerada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea como uno de los pilares para promover la solidez del mercado financiero.

El presente informe fue elaborado por un equipo de trabajo multidisciplinario liderado por la Gerencia Financiera.

Fecha de aprobación por el Comité de Gestión Integral de Riesgos¹: 30.03.22

Las cifras del presente informe se encuentran en miles de pesos uruguayos y refieren al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, excepto que se exprese lo contrario.

Sección 1 - Visión general de la gestión de riesgos, aspectos prudenciales clave y activos ponderados por riesgo

La presente sección provee información acerca de la gestión integral de riesgos y de la situación regulatoria de la institución en materia de aspectos prudenciales clave. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado los requerimientos de capital por riesgo de crédito (incluyendo el riesgo de crédito en las operaciones con derivados), de mercado y operacional, siguiendo los métodos estándar establecidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria para dichos riesgos. Asimismo, en materia de liquidez y consistentemente con las pautas del referido Comité, ha establecido el ratio de cobertura de liquidez y ratio de financiación neta estable.

Formulario 1.1.: Mediciones clave

¹ El presidente del "International Franchise Management" de Citibank, N.A. y miembro del Directorio de Citibank, N.A., de acuerdo con el artículo 134 del Capítulo II (Sección II) de la RNRCFSF y según fuera expresamente aprobado por el Banco Central del Uruguay, ha designado un comité responsable del adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos de Citibank N.A., Sucursal Uruguay ("Comité de Gestión Integral de Riesgos").

| | a | b | c | d | e | |
|--|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | dic-21 | sep-21 | jun-21 | mar-21 | dic-20 | |
| Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN) | | | | | | |
| 1 | Capital Común | 3.242.116 | 2.987.216 | 2.688.711 | 2.585.422 | 2.546.269 |
| 2 | Patrimonio Neto Esencial (PNE) | 3.242.116 | 2.987.216 | 2.688.711 | 2.585.422 | 2.546.269 |
| 3 | Patrimonio Neto Complementario (PNC) | 338.835 | 347.963 | 309.798 | 319.011 | 287.926 |
| 4 | RPN total | 3.580.951 | 3.335.179 | 2.998.509 | 2.904.434 | 2.834.195 |
| Activos Ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional (APR) | | | | | | |
| 5 | Total de APR | 16.941.734,00 | 17.398.127,69 | 15.489.904,58 | 15.950.561,11 | 14.396.312,59 |
| Ratios de Capital como porcentaje de los APR | | | | | | |
| 6 | Ratio de capital común | 19,14% | 17,17% | 17,36% | 16,21% | 17,69% |
| 7 | Ratio de PNE | 19,14% | 17,17% | 17,36% | 16,21% | 17,69% |
| 8 | Ratio de PNC | 2,00% | 2,00% | 2,00% | 2,00% | 2,00% |
| 9 | Ratio RPN total | 21,14% | 19,17% | 19,36% | 18,21% | 19,69% |
| Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito * | | | | | | |
| 10 | Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito | | | | | | |
| 11 | Colchón de conservación de capital exigido (2,5% a partir de 2019) | 2,5% | 2,5% | 2,5% | 2,5% | 2,5% |
| 12 | Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica el requerimiento de capital por riesgo sistémico (en %) | 13,14% | 11,17% | 11,36% | 10,21% | 11,69% |
| Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes | | | | | | |
| 13 | Total de activos y riesgos y compromisos contingentes | 31.072.630,32 | 30.048.646,24 | 25.807.566,38 | 25.088.105,96 | 22.153.209,32 |
| 14 | Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (4/13) | 11,52% | 11,10% | 11,62% | 11,58% | 12,79% |
| Ratio de cobertura de liquidez (RCL) | | | | | | |
| 15 | Total de Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC) ** | 55.890.668,15 | 48.113.171,83 | 42.600.316,33 | 45.008.559,74 | 48.523.636,49 |
| 16 | Salidas de efectivo totales netas ** | 15.549.428,99 | 12.711.613,00 | 10.084.444,53 | 13.329.447,41 | 12.026.379,96 |
| 17 | RCL *** | 3,62 | 3,84 | 4,24 | 3,40 | 4,06 |
| Ratio de Financiación Neta Estable | | | | | | |
| 18 | Total de Financiación Estable Disponible (FED) | 13.924.419,21 | 14.033.891,32 | 12.384.707,17 | 12.233.402,31 | 10.559.953,78 |
| 19 | Total de Financiación Estable Requerida (FER) | 8.873.534,48 | 8.517.537,71 | 7.896.098,98 | 7.890.236,37 | 6.965.450,57 |
| 20 | RFNE | 157% | 165% | 157% | 155% | 152% |

* El requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito es aplicable a bancos sistemáticamente importantes a nivel doméstico. Se deberá indicar el porcentaje que le corresponde al banco en función de su contribución al riesgo sistémico (0%, 0,5%, 1%, 1,5% o 2%).

** Se deberá informar el promedio diario de los ALAC y de las salidas de efectivo netas de los respectivos trimestres, computando también los días no hábiles.

*** El Ratio de Cobertura de Liquidez debe calcularse como el promedio de los Ratios de Cobertura de Liquidez del trimestre

El abordaje de la gestión de capital es guiado por nuestros requerimientos estratégicos y organizacionales, teniendo en cuenta el contexto regulatorio, económico y comercial de la institución. Nuestro objetivo es mantener un capital base lo suficientemente fuerte para enfrentar los riesgos inherentes del negocio de acuerdo a la estrategia definida, y cumplimiento en todo momento con los requisitos de capital regulatorios.

Se gestiona el capital de manera que permita sustentar el crecimiento planificado del negocio, así como cumplir con los requerimientos regulatorios.

Tabla 1.2: Enfoque para la gestión de riesgos

(a) Objetivos y principios generales de la gestión de los riesgos

La Entidad cuenta con un perfil de riesgo dentro de los límites de apetito definidos por el Comité de Gestión Integral de Riesgos (conocido como RMC), y que permite cumplir con los objetivos de negocios de una manera amplia y eficiente. Esto es logrado a través de una gestión integral que permite la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos asumidos en las operaciones diarias.

La misma se apoya en:

- Una estrategia de negocios definida por el CCO, con una gestión integral de riesgos que abarca a toda la Entidad en su conjunto, así como aborda todos los riesgos significativos asumidos.

- Políticas que proveen lineamientos específicos para la implementación de las estrategias de negocio y establecen límites internos para los distintos tipos de riesgo a los cuales la Entidad se encuentra expuesta.
- Un proceso de autoevaluación de capital que permite evaluar la adecuación de los recursos de la Entidad a cualquier contingencia que pudiese acontecer, permitiendo de esta manera mitigar el riesgo y sobrellevar potenciales escenarios adversos.
- Involucramiento del CCO en la gestión de riesgos, participando y asegurando que la misma sea consistente con la estrategia y los objetivos de negocio.
- Sistemas y herramientas adecuadas para servir como soporte a la gestión tanto integral como individual de los riesgos significativos.
- Procesos y procedimientos claros y bien definidos que permiten a todos los actores intervinientes comprender y adecuar su tarea a los objetivos de negocio y apetito al riesgo de la Entidad.
- Estructura organizativa adecuada para la gestión de los riesgos, en la cual las partes involucradas cuentan con el perfil y la experiencia calificadora.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión de los riesgos

La gestión de riesgos debe construirse sobre una base de cultura ética. Bajo la Misión y Propuesta de Valor de Citi, la cual fue desarrollada por la alta dirección y distribuida en toda la organización, Citi se esfuerza por servir como un socio confiable para sus clientes al brindar servicios financieros de manera responsable que permiten el crecimiento y el progreso económico, al tiempo que se gana y mantiene la confianza del público, adhiriéndose a los más altos estándares éticos.

Además, Citi evalúa el desempeño de sus empleados frente a una serie de expectativas de comportamiento establecidas en los estándares de liderazgo, los cuales fueron diseñados en parte para llevar a cabo la Misión y la Propuesta de Valor. Otros esfuerzos relacionados con la cultura en relación al riesgo de conducta, la ética y el liderazgo, el trato justo a los clientes, también ayudan a Citi a ejecutar su Misión y Propuesta de Valor.

Si bien la gestión del riesgo es responsabilidad colectiva de toda la organización, Citi asigna la responsabilidad en tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: la primera línea de defensa es la dueña de los riesgos inherentes o emergentes de su negocio y es responsable de identificar, evaluar y controlar efectivamente esos riesgos a los que están expuestos para que estén dentro del apetito de riesgo definido en el Marco de Gestión de Riesgo Operacional.
- Segunda línea de defensa: establece los estándares de riesgo y control para la primera línea de defensa, los gestiona y supervisa activamente en toda la entidad.
- Tercera línea de defensa: la función de Auditoría Interna de Citi proporciona certeza de forma independiente, basada en un plan de auditoría donde se evalúa: confiabilidad de los procesos, efectividad de los controles y de la gobernabilidad en la gestión de riesgos.
- Funciones de Control y Soporte (Recursos Humanos, Legal y Servicios de Seguridad e Investigación): estas unidades prestan funciones de control y soporte a las tres líneas de defensa. Se encuentran sujetas a los procesos de evaluación independiente de acuerdo con las categorías de riesgo que generan.

Dentro de este marco se establecen funciones y responsabilidades específicas relacionadas con la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación del capital:

Citi Country Officer (CCO)

- Establecer los objetivos estratégicos de la Entidad.

- Garantizar que la Entidad cuente con procesos y sistemas adecuados para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar dichos riesgos.
- Entender las interacciones entre los distintos riesgos y su incidencia en la estrategia de la Entidad, promoviendo entre sus miembros y los integrantes de las gerencias una fluida comunicación al respecto.
- Asegurar que la Alta Gerencia adopte las medidas necesarias para seguir y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y políticas aprobadas.
- Aprobar las estructuras administrativas y/o líneas y niveles de responsabilidad que en cada caso considere adecuados para la gestión de los riesgos identificados, asegurando independencia entre las áreas operativas y las de control, así como de la gestión integral de riesgos.
- Informarse sobre los resultados de las pruebas de estrés integrales a fin de tenerlos en cuenta en la planificación estratégica de la Entidad.
- Tomar conocimiento sobre la situación de las carteras crediticias, de la cartera de negociación y la posición de liquidez de la Entidad en forma periódica, como así, en caso de surgir situaciones adversas lo realiza en forma inmediata, asegurando que la Alta Gerencia determine las acciones correctivas apropiadas para afrontar cada situación.
- Informarse sobre los resultados del cálculo de capital económico de la Entidad a fin de realizar la planificación estratégica del Banco, garantizando la correspondencia entre el nivel de riesgos asumidos y el capital existente.

Alta Gerencia

- Implementar las estrategias y políticas corporativas, como también las definidas localmente, junto a los procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad.
- Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión de cada uno de los riesgos.
- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitoreo de su efectividad, reportando periódicamente al CCO sobre el cumplimiento de los objetivos.
- Comunicar a todas las áreas directa e indirectamente involucradas la estrategia y las políticas implementadas en materia de gestión de riesgos, manteniendo estrecho contacto con los sectores que manejen información relevante para su tarea.
- Validar las variables macroeconómicas utilizadas para el diseño del plan de negocios.
- Participar en la definición tanto de los objetivos de las pruebas como de los escenarios, en la discusión de los resultados y en la definición de las acciones correctivas.

Comité de Gestión Integral de Riesgos (RMC)

El Comité de Riesgos tiene por objetivo monitorear de forma integrada los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, evaluando tanto los riesgos existentes como los potenciales nuevos riesgos para la institución.

Las personas que lo integran son aquellas que tienen a su cargo el monitoreo de los principales riesgos que enfrenta Citi Uruguay.

Las principales responsabilidades del comité son:

- entender los riesgos que enfrenta la institución y el nivel de exposición a cada tipo de riesgo, así como monitorear los cambios en los mismos;
- aprobar la estrategia de riesgos del Banco y sus niveles de apetito y tolerancia al riesgo, tomando en consideración los objetivos del negocio y de capital;

- aprobar y revisar, por lo menos anualmente, las estrategias y políticas relevantes con respecto a la gestión de los riesgos que asume la institución (incluyendo el plan de cumplimiento);
- asegurar que la Alta Gerencia toma las medidas necesarias para gestionar cada riesgo en forma consistente con las referidas estrategias y políticas, y que cuenta con los recursos requeridos a esos efectos;
- requerir información que permita supervisar el desempeño de la Alta Gerencia en la materia;
- asignar los recursos suficientes al órgano de Auditoría Interna y al Comité de Auditoría;
- controlar, a través de los citados órganos y de la Auditoría Externa, validaciones periódicas en cuanto a que los procesos, las políticas, los procedimientos y los controles están siendo monitoreados y que se toman acciones apropiadas ante debilidades o fallas significativas;
- asegurar un adecuado ambiente de control en la entidad promoviendo la conciencia y el compromiso de control entre todo su personal, la integridad y los valores éticos.

Business Risk Control and Compliance Committee (BRCC)

El Comité BRCC (Business Risk and Control Committee) es un comité conformado por la Alta Gerencia de las áreas de Negocios, los Heads de las áreas de Funciones Centralizadas, Riesgo Operacional y Auditoría Interna. Este comité está presidido por el CCO y se reúne con frecuencia trimestral como mínimo, pudiendo reunirse con mayor frecuencia si el caso lo amerita. Es el principal foro para discutir y destacar los riesgos operativos materiales, controlar los riesgos inherentes significativos, revisar los resultados de las revisiones del Regulador (BCU) y auditorías internas y externas. Ayuda a la alta gerencia de la entidad a concentrarse en los temas de riesgo y controles más importantes, y riesgos emergentes que afecten los objetivos y actividades del negocio; además revisará los plazos y la eficacia de los planes de acciones correctivas establecidos para las deficiencias detectadas. Controla los riesgos inherentes significativos; revisa los resultados de las revisiones del regulador (BCU) y auditorías internas y externas. Como resultado de las reuniones se emiten minutas detallando los temas tratados, incluyendo aprobaciones y detalle de temas que requieren ser corregidos.

Adicionalmente este comité tiene entre sus funciones la supervisión del riesgo derivado de los procesos de reportes regulatorios.

Gerencias de Riesgos / Gerencia de Compliance / Gerencia de Tesorería / ALCO / Comité de Riesgo Operacional

Se encargan de:

- Realizar la gestión específica de cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.
- Brindar apoyo al RMC en la función de establecimiento de límites que soporten la tolerancia al riesgo de la Entidad, estableciendo a su vez estándares de control de riesgos e informes que indiquen el exceso de los mismos.
- Monitorear periódicamente las métricas relacionadas a los riesgos según le corresponda a cada gerencia, con el objetivo de asegurar el cumplimiento del apetito y tolerancia al riesgo establecido por la Entidad.
- Garantizar que toda actividad relacionada a la gestión de riesgos realizada por la gerencia se lleve a cabo en conformidad con lo dispuesto por las políticas de la Entidad.

(c) Canales para comunicar y promover la cultura de gestión de riesgos

Citi cuenta con una robusta cultura de riesgo, y evalúa y gestiona los riesgos a través de las siguientes medidas:

- Fijando los lineamientos desde la Misión y Propuesta de valor del Grupo Citi, y una estrategia de comunicación y negocios, que trabajan juntas en establecer los valores esperado para la organización.
- Fijando estándares apropiados, a través del Código de conducta, estándares de liderazgo, y políticas y procedimientos, tanto a nivel global como local, en los procesos de negocios. Todo esto actúa en forma conjunta para asegurar estándares de conducta por parte de los empleados de la organización.
- Estableciendo un marco de gestión y gobierno de riesgos robusto, que incluye políticas, límites y métricas. Dentro de las métricas definidas se encuentran los indicadores de alerta temprana, límites de concentración y protocolos de reporte, escalamiento y solución de las excepciones a los límites, así como otros aspectos que surgen de la gestión de riesgos.
- Requiriendo compañerismo, diálogo abierto, escalamiento y transparencia en las tres líneas de defensa, incluyendo información de la segunda línea de defensa en el proceso de decisión de toma de riesgo y su representación por parte de los gerentes de las funciones de control en los comités gerenciales.
- Estableciendo procesos de responsabilidad que se determinan a través del Proceso de evaluación a empleados. En este proceso, los empleados que cuentan con autorización para tomar riesgos materiales por la firma, son evaluados en forma independiente por las funciones de control de la segunda línea de defensa.
- Estableciendo un programa de gerenciamiento del talento abarcativo, tales como el proceso de evaluación anual de talento y los programas de desarrollo de habilidades clave.
- Estableciendo programas de capacitación para las áreas clave de riesgos.
- Mediante el establecimiento de una gestión del desempeño y un programa de compensación exhaustivo que mida y evalúe el desempeño y metas alcanzadas en función de los valores, actitudes, competencias y comportamiento del individuo. Esto incluye también el comportamiento frente al riesgo para alcanzar dichas metas, y tomar decisiones de premios y compensación en línea con los valores y comportamiento esperados por la firma.

(d) Informes de gestión utilizados

Como parte de la gestión de riesgos, se genera información periódicamente, que abarca análisis de las principales dimensiones de los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco.

Los reportes emitidos comprenden las principales métricas adoptadas para una correcta medición y control de los riesgos. En cada uno de los apartados del presente documento se detallan los reportes emitidos, su contenido, periodicidad y destinatarios específicos.

Formulario 1.3: Visión general de los activos ponderados por riesgo

En la siguiente tabla se resumen los activos ponderados por riesgo de crédito, mercado y operacional y los requerimientos de capital por dichos riesgos:

Formulario 1.3: Visión general de los activos ponderados por riesgo

| | | a | b | c |
|---|--|-------------------|-------------------|---|
| | | APR totales | | Requerimientos mínimos de capital (no incluye riesgo sistémico) |
| | | Dic-21 | Set 2021 | Dic-21 |
| 1 | Riesgo de Crédito (excluido el riesgo de crédito en las operaciones con derivados) | 9.153.076 | 8.392.068 | 732.246 |
| 2 | Riesgo de Crédito en las operaciones con derivados | 233.674 | 335.197 | 18.694 |
| 3 | Riesgo de mercado **** | 4.116.946 | 5.232.824 | 329.356 |
| 4 | Riesgo operacional **** | 3.438.038 | 3.438.038 | 275.043 |
| 5 | Total | 16.941.734 | 17.398.127 | 1.355.339 |

**** Los activos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de mercado son equivalentes a:
 (1/X x Requerimiento de capital por riesgo de mercado)
 Los activos y compromisos contingentes ponderados por riesgo operacional son equivalentes a:
 (1/X x Requerimiento de capital por riesgo operacional)
 donde "X" corresponde al requerimiento de capital por riesgo de crédito acorde a cada tipo de institución.

Sección 2 – Vínculo entre los estados financieros consolidados y las exposiciones regulatorias

La presente sección provee información acerca de los valores contables y las cuantías regulatorias.

Formulario 2.1: Correspondencia entre los estados financieros y las categorías de riesgo regulatorias

Formulario 2.1: Correspondencia entre los estados financieros y las categorías de riesgo regulatorios

| | a | b | c | d | e | f | g | h |
|---|--|---|---------------------------|---|----------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------------|
| | Valores contables según se publican en los estados financieros | Valores contables de partidas al 31 de diciembre de 2021: | | | | | | Sujetas a deducción de capital |
| | | Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de crédito | | Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de mercado | | | | |
| | En todas las operaciones (excepto derivados) | En las operaciones con derivados | Riesgo de tasa de interés | Riesgo de Acciones | Riesgo de Mercancías | Riesgo de tipo de cambio | | |
| Activo | | | | | | | | |
| Caja y otros disponibles | 2.597.454 | 2.597.454 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.236.690 | 0 |
| Banco Central del Uruguay | 11.127.997 | 11.127.997 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cartera a valor razonable con cambios en resultados | 9.158.259 | 0 | 9.158.259 | 9.158.259 | 0 | 0 | 34.726 | 0 |
| Costo amortizado | 3.713.729 | 3.713.729 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.033.129 | 0 |
| Cartera a valor razonable con cambios en otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Opcion valor razonable con cambios en resultados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral | 15.230 | 15.230 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derivados de cobertura | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activos no corrientes en venta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activos por planes de beneficios definidos y otras obligaciones a largo plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activo material | 504.003 | 504.003 | 0 | 0 | 0 | 0 | 179 | 179 |
| Activo intangible | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activos fiscales | 363.284 | 363.284 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Créditos diversos | 453.451 | 453.451 | 0 | 0 | 0 | 0 | 438.459 | 0 |
| Otros activos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activo Total | 27.933.408 | 18.775.149 | 9.158.259 | 9.158.259 | 0 | 0 | 4.743.183 | 179 |
| Pasivo | | | | | | | | |
| Pasivos financieros a costo amortizado | 22.835.563 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14.138.337 | 0 |
| Cartera a valor razonable con cambios en resultados | 14.842 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.626 | 0 |
| Opcion valor razonable con cambios en resultados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros pasivos financieros | 296.879 | 296.879 | 0 | 0 | 0 | 0 | 220.841 | 0 |
| Derivados de cobertura | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pasivos asociados a activos no corrientes en venta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras provisiones | 367.512 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7.701 | 0 |
| Pasivos fiscales | 23.818 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros pasivos | 705.414 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 97.817 | 0 |
| Obligaciones emitidas no negociables | 447.085 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 447.085 | 0 |
| Pasivo Total | 24.691.113 | 296.879 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14.922.407 | 0 |

Tabla 2.2: Discrepancias entre la cuantía contable y la cuantía de exposición con fines regulatorios

La base de la información utilizada para propósitos contables es ajustada de acuerdo a los lineamientos de la normativa bancocentralista para el cálculo de requerimientos de capital regulatorios. Las medidas de exposición al riesgo pueden diferir dependiendo del objetivo para el cual se calculan, como por ejemplo: generación de información contable, cálculo de capital regulatorio o generación de información de gestión. Los datos de exposiciones incluidos en la información cuantitativa de este documento son los utilizados para el cálculo del capital regulatorio.

Las principales diferencias entre los valores contables y las partidas sujetas al requerimiento de capital por **riesgo de crédito** (activos ponderados por riesgo de crédito detallados en el formulario 1.3) corresponden a:

- Los activos y contingencias son computados para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo de crédito de acuerdo al ponderador que corresponda en cada caso, de acuerdo al artículo 160 de la RNRCFS.
- A los riesgos y compromisos contingentes se les excluye, a los efectos del cálculo, los activos que se deducen para el cálculo de la responsabilidad patrimonial neta por el importe deducido (por ejemplo, activos intangibles e inversiones especiales).
- Las operaciones con derivados son consideradas para el cálculo de requerimiento por riesgo de crédito según el concepto de riesgo equivalente de crédito (REC), el cual se define en el artículo 161 de la RNRCFS como el máximo entre el valor razonable del instrumento financiero y cero, más un monto adicional que se obtendrá aplicando sobre el monto notional del contrato un factor de conversión indicado en la normativa, que depende del subyacente y del plazo de vencimiento residual del instrumento.

En lo que refiere al cálculo del requerimiento de capital por **riesgo de tasa de interés**, los derivados lineales no se computan por su valor razonable sino por su valor notional a los efectos del cálculo de riesgo general.

Para el requerimiento de capital por **riesgo de tipo de cambio** se computa, en lugar de la posición neta en moneda extranjera, la posición neta expuesta. La posición neta expuesta por moneda se determinará deduciendo la posición estructural, la cual será equivalente al patrimonio contable multiplicado por la proporción entre la posición activa en dicha moneda dividido por la suma de las posiciones activas de todas las monedas del balance. Asimismo, en lo que refiere a los instrumentos financieros derivados lineales, se computará una posición activa por el valor notional de la moneda a recibir y una posición pasiva por el valor notional de la moneda a entregar.

Sección 3 - Composición del capital regulatorio (Responsabilidad Patrimonial Neta)

En la presente sección se provee información acerca de la composición del capital regulatorio de Citi Uruguay.

Formulario 3.1: Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta

El capital regulatorio al 31.12.21 asciende a 3.581 millones de pesos uruguayos.

El capital regulatorio debe ser aquel que asegure que la entidad puede hacer frente a los riesgos asumidos. En ese sentido, la composición del capital se compone de la siguiente forma:

Formulario 3.1: Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta

| | | Saldo al 31/12/2021 |
|--|--|------------------------|
| Capital Común | | |
| Fondos Propios | | 3.148.283 |
| 1 | Capital integrado - acciones ordinarias | 602.245 |
| 2 | Aportes a capitalizar | 0 |
| 3 | Primas de emisión | 0 |
| 4 | Otros instrumentos de capital | 0 |
| 5 | (valores propios) | 0 |
| 6 | Reservas | 18.350 |
| 7 | Resultados acumulados | 1.837.102 |
| 8 | Resultado del ejercicio | 690.587 |
| Ajustes por Valoración | | 94.012 |
| 9 | Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral | 14.968 |
| 10 | Coberturas de los flujos de efectivo | 0 |
| 11 | Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | 0 |
| 12 | Diferencia de cambio por negocios en el extranjero | 0 |
| 13 | Entidades valoradas por el método de la participación | 0 |
| 14 | Superávit de revaluación | 71.495 |
| 15 | Diferencia de cotización de instrumentos financieros | 0 |
| 16 | Nuevas mediciones del pasivo o activo por beneficios definidos | 0 |
| 17 | Otros | 7.549 |
| Capital Común antes de conceptos deducibles | | 3.242.295 |
| Capital Común: conceptos deducibles | | |
| 18 | Activos intangibles | 0 |
| 19 | Inversiones especiales | 179 |
| 20 | El neto, siempre que sea deudor, resultante de las partidas activas y pasivas con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior originadas en movimientos de fondos, excluidas las operaciones con reembolso automático correspondientes a descuento de instrumentos derivados de operaciones comerciales emitidos o avalados por instituciones autorizadas a operar a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI, República Dominicana y Cuba. | 0 |
| 21 | Activos por impuestos diferidos que no surjan de diferencias temporarias | 0 |
| 22 | Partidas incluídas en "ajustes por valoración" correspondientes a "coberturas de flujo de efectivo" | 0 |
| 23 | Importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo, expuesto en "Ajustes por valoración". | 0 |
| 24 | Activos de fondos o planes post-empleo de prestaciones definidas | 0 |
| 25 | Exceso que surja de comparar los activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias con el 10% del capital común, una vez descontadas las partidas 100% deducibles. | 0 |
| Total de conceptos deducibles del capital común | | 179 |
| Total Capital Común | | 3.242.116 |
| Capital Adicional | | |
| 26 | Acciones preferidas (y aportes no capitalizados correspondientes) | 0 |
| 27 | Instrumentos subordinados convertibles en acciones | 0 |
| 28 | Participación controlada | 0 |
| Total Capital Adicional | | 0 |
| Total Patrimonio Neto Esencial (PNE) | | 3.242.116 |
| Patrimonio Neto Complementario (PNC) | | |
| 29 | Obligaciones Subordinadas | 338.835 |
| 30 | Provisiones generales sobre créditos por intermediación financiera correspondientes a estimaciones realizadas por la empresa para cubrir pérdidas futuras en la medida en que no estén adscritas a activos individualizados o a alguna categoría de ellos y que no reflejen una reducción en su valoración, con un límite del 1,25% del total de activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de crédito. | 0 |
| Total PNC | | 338.835 |
| RPN total (PNE + PNC) | | 3.580.951 |
| APR | | 16.941.734 |
| Ratios de capital como porcentaje de los APR | | |
| 31 | Ratio de capital común | 19,14% |
| 32 | Ratio PNE | 19,14% |
| 33 | Ratio PNC | 2,00% |
| 34 | Ratio RPN total | 21,14% |
| Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (5) | | |
| 35 | Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito | 0,00% |
| Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito | | |
| 36 | Colchón de conservación de capital (2,5% a partir del 2019) | 2,500% |

(5) El requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito es aplicable a bancos sistemáticamente importantes a nivel doméstico. Se deberá indicar el porcentaje que le corresponde al banco en función de su contribución al riesgo sistémico (0%, 0,5%, 1%, 1,5% o 2%)

Tabla 3.2: Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Responsabilidad Patrimonial Neta

Tabla 3.2: Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Responsabilidad Patrimonial Neta

| Instrumento | Monto según balance dic/2021 | % de cómputo para RPN | Monto computable antes de aplicación límite de PNC en RPN | Monto computable después de aplicación límite de PNC en RPN |
|----------------------------|------------------------------|-----------------------|---|---|
| Obligaciones Subordinadas: | 446.950,00 | | | |
| menores de 12 meses | - | 0% | - | - |
| entre 12 y 24 meses | - | 25% | - | - |
| entre 24 y 36 meses | - | 50% | - | - |
| entre 36 y 48 meses | - | 75% | - | - |
| más de 48 meses | 446.950,00 | 100% | 446.950,00 | 338.834,68 |

| Instrumento | Monto según balance | Monto computable en RPN |
|---------------------|---------------------|-------------------------|
| Acciones preferidas | - | - |

| Instrumento | Monto según balance | Monto computable en RPN |
|--|---------------------|-------------------------|
| Instrumentos subordinados convertibles en acciones | - | - |

En el mes de enero 2019, con la previa autorización del Banco Central del Uruguay, el Banco contrajo una obligación subordinada a los demás pasivos por miles de US\$ 10.000 (equivalentes a miles de \$ 446.950 al 31 de diciembre de 2021, con Citibank N.A. New York, cuya fecha de vencimiento es el 28 de diciembre de 2028.

Las mismas son computadas para determinar la responsabilidad patrimonial neta definida por las normas bancocentralistas, pues cumplen con las condiciones exigidas por el artículo 63 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, es decir: su plazo original es superior a cinco años, no pueden ser rescatadas anticipadamente sin el consentimiento previo del Banco Central del Uruguay y no están afectadas en garantía.

Se estableció expresamente que en caso de liquidación del Banco, los titulares renuncian a sus derechos de participación en la masa de acreedores y tendrán prelación exclusivamente con respecto a los accionistas y en igualdad de condiciones con otros acreedores subordinados.

Sección 4- Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

La presente sección provee información acerca de la situación regulatoria de la institución en materia de requerimiento de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este requerimiento, denominado internacionalmente ratio de apalancamiento, siguiendo las pautas establecidas en la materia por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Formulario 4.1: Divulgación del ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

Formulario 4.1: Divulgación del ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

| | | a | b |
|--|--|---------------|---------------|
| | | dic-21 | Set -21 |
| Exposiciones del estado de situación financiera consolidado | | | |
| 1 | Total de activos según estado de situación financiera | 27.933.408 | 26.784.854 |
| 2 | Menos: Activos que se deducen para el cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Neta (por el importe deducido) | 179 | 172 |
| 3 | Total de activos (1) - (2) | 27.933.229 | 26.784.682 |
| Exposiciones por riesgos y compromisos contingentes | | | |
| 4 | Total de exposiciones contingentes | 2.982.269 | 3.092.239 |
| Monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados | | | |
| 5 | Total de monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados | 157.132 | 171.725 |
| Responsabilidad patrimonial neta (RPN) y exposiciones totales | | | |
| 6 | RPN | 3.580.951 | 3.335.179 |
| 7 | Total de exposiciones (3) + (4) + (5) | 31.072.809 | 30.048.646 |
| Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes | | | |
| 8 | Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes ((6) / (7)) | 11,52% | 11,10% |

Sección 5- Riesgo de crédito

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de crédito y de la situación regulatoria de Citi Uruguay en materia de requerimiento de capital por riesgo de crédito. Este requerimiento es determinado siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Servicios Financieros a través del artículo 160 de la RNRCFSF. De acuerdo a este artículo, los bancos deberán calcular su requerimiento de capital por este riesgo siguiendo el *Método Estándar* del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Tabla 5.1.1 Información general sobre riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que una contraparte no quiera o pueda realizar un pago o cumplir con sus obligaciones contractuales. Esto puede manifestarse como default o como el deterioro de la calidad crediticia de la contraparte. En el primer caso, esto puede resultar en una pérdida actual e inmediata, mientras que, en el último, aumenta la probabilidad de tener pérdidas en el futuro. Los aspectos claves para evaluar este tipo de riesgo son: la exposición al default, la probabilidad de default y las pérdidas ocasionadas por el default.

(a) Políticas, procedimientos y mecanismos de control

A continuación, se detallan algunos de los aspectos de la gestión del riesgo de crédito:

- El ambiente en el que se gestiona el riesgo está sustentado en cuatro grandes pilares:
 - Políticas claramente definidas y proceso adecuado de control de cumplimiento de las mismas.
 - Estructura organizativa sólida que permite identificar claramente delegación de funciones y responsabilidades.
 - Procesos bien estructurados de adquisición, seguimiento y monitoreo de la evolución del desempeño.
 - Existencia de sistemas que soportan los procesos, que garantizan un ambiente sólido de procesamiento y control.
- La Entidad dispone de políticas y procedimientos implementados para identificar, medir, controlar, analizar, informar y mitigar el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta.
- El Negocio es visto como la primera línea de defensa debido a su posición y cercanía única con el cliente en tiempo real.
- Las áreas de negocios y de Riesgo de Crédito deben ser disciplinados y atentos a la exposición al riesgo en épocas de crecimiento, particularmente en períodos beneficiosos en

los cuales el riesgo de una pérdida no es tan obvio como en entornos de estrés y alta volatilidad.

- Las concentraciones de negocios deben ser gestionadas por el área de negocios y de Riesgo de Crédito con el objeto de mantener una cartera diversificada. El riesgo asumido no debe ser desproporcionado al capital.
- La realización de pruebas de estrés es una responsabilidad central de la Gerencia de Riesgos de Créditos, conducida en conjunto con el negocio, que actúa como una de las muchas medidas preventivas del riesgo de pérdidas grandes y poco frecuentes.
- Se debe fijar tolerancia total a exposición por negocios e industrias. La tolerancia a pérdidas debe considerar la exposición y/o las pruebas de estrés. Los oficiales de créditos y de negocios deben gestionar el portafolio de acuerdo a esta tolerancia.
- Cada negocio debe cumplir con el umbral de retorno al capital de riesgo impuesto en conjunto por las áreas de negocio y de riesgo. El retorno esperado al capital de riesgo debe ser proporcional con el riesgo y cualquier concentración resultante creada por una operación.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo

Citi Uruguay posee un modelo de gestión de riesgo de crédito en el cual se definen las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas intervinientes en el proceso, logrando la continuidad e integridad del mismo. A continuación se detallan:

- **CCO:** es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la gestión del riesgo de crédito. Toma conocimiento sobre la situación de las carteras crediticias del Banco en forma periódica, como así, en caso de surgir situaciones adversas lo realiza en forma inmediata, asegurando que la Alta Gerencia determine las acciones correctivas apropiadas para afrontar la situación.
- **Alta Gerencia:** es responsable de implementar y difundir la estrategia para la gestión del riesgo de crédito de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de Citibank, y las políticas y prácticas aprobadas por el RMC, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.
- **Comité de Gestión Integral de Riesgos (RMC):** es responsable de supervisar la integración de la gestión de crédito con la gestión de los otros riesgos en la Entidad. También es el encargado de aprobar el apetito al riesgo que desea asumir el Banco.
- **Auditoría Interna:** ejecuta revisiones independientes para evaluar y calificar las distintas áreas de negocio y funciones dentro de Citibank de acuerdo a los requerimientos corporativos y regulatorios locales, con el fin de informar su opinión de la efectividad de los procesos pertinentes, y brindar recomendaciones para mejoras.

A su vez, existen actores que intervienen en la gestión diaria específica del riesgo de crédito:

- **Country Risk Manager para la Banca Corporativa:** integrante del Senior Management del Banco, máximo responsable para el riesgo de crédito corporativo en el país.
- **ICG Risk Analysis Unit (IRAU):** conformado por el grupo de analistas de crédito, realizan el análisis de cada cliente en preparación para la aprobación anual de las líneas de créditos para la Banca Corporativa.
- **Credit Risk Management Services (CRMS):** es el área que se encarga de ingresar en los sistemas las líneas de créditos que fueron debidamente aprobadas, y además lleva el registro del uso de las mismas y los límites disponibles para operar con cada cliente y por tipo de riesgo.

- **Oficiales de Créditos (Credit Officers):** son los responsables de aprobar y monitorear las líneas de crédito extendidas a los clientes. Hay dos tipos de Oficiales de Crédito: a) los del área de Riesgo Independiente que trabajan en colaboración, pero de manera independiente, con las áreas de negocios, y b) los de las áreas de negocios. Los Oficiales de Créditos tienen asignados límites para la aprobación de riesgo de créditos, los que se revisan periódicamente y actualizan en función de su experiencia.
- **Oficiales de Negocios (Relationship Managers):** constituyen la primera línea de defensa del riesgo de crédito, dado su acceso y proximidad a los clientes en tiempo real. Algunos tienen asignados límites para la aprobación de créditos en función de su experiencia, o sea, son también Oficiales de Crédito.

(c) Herramientas de gestión del riesgo de crédito

Mensualmente el área de administración de créditos (CRMS) emite reportes de portafolio, y el gerente de riesgos accede a dicho reporte. Estos reportes cuentan con el detalle de los clientes (en cuanto a rating, clasificación, grupo, responsable de la cuenta, etc.), las líneas aprobadas (monto, moneda, tipo de producto, plazo, etc.), las operaciones vigentes, y las garantías asociadas.

Adicionalmente al monitoreo anual individual de los créditos, se realizan revisiones periódicas del portafolio y, en caso de verificarse una situación especial macroeconómica o sectorial, se realizan análisis de cartera específicos, en base a los cuales se revisan las estrategias y se toman las acciones correspondientes.

En el marco de la generación de la matriz integral de riesgos, se realiza un análisis de tensión del portafolio ("stress testing").

En forma trimestral se realizan los monitoreos de control interno de la propia área (Self Assessment) sobre los procesos de crédito, en los cuales se revisan indicadores de portafolio, así como también se revisan muestras de créditos. Asimismo, se realizan monitoreos independientes por parte del área de Auditoría de Créditos regional.

(d) Informes de gestión utilizados

En la gestión del riesgo de crédito se emiten diversos informes con distinta periodicidad y destinatarios. En particular, se cuenta con un reporte bimensual que resumen las principales métricas de gestión, y que es enviado al Senior Credit Officer y a los analistas de crédito.

Asimismo, se presentan las principales métricas en el comité de riesgos.

Formulario 5.1.2: Composición de riesgos Sector Financiero y Sector no Financiero

Formulario 5.1.2: Composición de riesgos Sector Financiero y Sector No Financiero

| Riesgos con el SECTOR NO FINANCIERO clasificados en: | Créditos Vigentes | Deterioro | Créditos Vencidos | Deterioro | Créditos Diversos | Deterioro | Riesgos y Compromisos contingentes | Deterioro |
|--|-------------------|----------------|-------------------|-----------|-------------------|------------|------------------------------------|----------------|
| 1A | 314.054 | - | - | - | - | - | 358.191 | - |
| 1C | 2.189.364 | 351.055 | - | - | 82.306 | 412 | 1.090.198 | 5.451 |
| 2A | 1.299.235 | 19.480 | - | - | 23 | 0 | 872.089 | 13.081 |
| 2B | 227.113 | 6.708 | - | - | - | - | 45.994 | 1.380 |
| 3 | 60.125 | 9.986 | - | - | 1.458 | 248 | 196.532 | 33.410 |
| 4 | 233.479 | 116.739 | - | - | - | - | 486.895 | 243.447 |
| 5 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 4.323.369 | 503.969 | - | - | 83.787 | 660 | 3.049.898 | 296.770 |

| Riesgos con el SECTOR FINANCIERO clasificados en: | Colocaciones vista | Créditos Vigentes | Créditos Vencidos | Créditos Diversos | Riesgos y Compromisos contingentes | Total de riesgos |
|---|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------|-------------------|
| 1A | 13.236.202 | 128.003 | - | 360.968 | 90.267 | 13.815.441 |
| 1B | - | - | - | - | 40.226 | 40.226 |
| 1C | - | - | - | - | 17.401 | 17.401 |
| 2A | - | - | - | - | 5.944 | 5.944 |
| 2B | - | - | - | - | 6.805 | 6.805 |
| 3 | - | - | - | - | 68.607 | 68.607 |
| 4 | - | - | - | - | - | - |
| 5 | - | - | - | - | - | - |
| Total | 13.236.202 | 128.003 | - | 360.968 | 229.250 | 13.954.423 |

Formulario 5.1.3: Información adicional sobre deterioro de créditos

Formulario 5.1.3: Información adicional sobre deterioro de créditos

| Deterioro | Saldo inicial dic/2020 | Constitución | Desafectación | Castigos | Otros movimientos netos | Saldo al 31/12/2021 |
|--|------------------------|------------------|--------------------|----------|-------------------------|---------------------|
| Créditos Vigentes al Sector Financiero | - | - | - | - | - | - |
| Créditos Vigentes al Sector no Financiero | 364.353 | 1.217.885 | (995.153) | - | (83.116) | 503.969 |
| Créditos Diversos | 821 | - | - | - | (161) | 660 |
| Créditos Vencidos al Sector Financiero | - | - | - | - | - | - |
| Créditos Vencidos al Sector no Financiero | - | - | - | - | - | - |
| Créditos en Gestión | - | - | - | - | - | - |
| Créditos Morosos | - | - | - | - | - | - |
| Provisiones por garantías financieras y por otros compromisos contingentes | 216.822 | 1.167.886 | (1.087.830) | - | (0) | 296.879 |
| Provisiones Generales | - | - | - | - | - | - |
| Provisiones Estadísticas | - | 88.502 | (90.116) | - | 1.614 | 0 |
| TOTALES | 581.996 | 2.474.274 | (2.173.099) | - | (81.664) | 801.507 |

Formulario 5.1.4: Información adicional sobre colocaciones reestructuradas

Formulario 5.1.4: Información adicional sobre colocaciones reestructuradas

| Colocaciones reestructuradas diciembre 2021 | Cantidad de operaciones reestructuradas en el período | Saldos al final del período |
|---|---|-----------------------------|
| Créditos Vigentes | - | - |
| Créditos Vencidos | - | - |
| Total de Créditos Reestructurados | - | - |

Sección 5.2 -Mitigación del riesgo de crédito

Tabla 5.2.1: Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del riesgo de crédito

Una garantía es un bien o derecho que queda afectado al cumplimiento de la obligación contractual que está avalando, en caso de que el cliente no pueda afrontarla.

El Banco acepta una garantía para tener mayor seguridad de pago cuando un cliente solicita un crédito o le otorga un producto que requiere una alta calificación crediticia, que el cliente no posee.

La gestión de garantías en Citi refiere a todos los sistemas, métodos, procesos, controles, recolección de información y operaciones y sistemas tecnológicos usados para gestionar, valorar, mantener y ejecutar una garantía con propósitos de mitigación de riesgo.

Los objetivos principales de la gestión de garantías son:

1. mitigación del riesgo;
2. eficiencia operativa en el uso de la garantía;
3. documentación robusta de dicha garantía;
4. una estructura de la garantía que optimice su uso;
5. eficiencia y exactitud en los reportes;
6. gestión de liquidez;
7. alocaión de capital, y
8. competencia de mercado.

El Banco, para la gestión de garantías, realiza la revisión del cumplimiento legal y correcta instrumentación de las garantías recibidas; incluyendo textos, firmas y facultades, así como el registro de las garantías dentro de sistemas internos. Para esto cuenta con asesores externos independientes y con experiencia en la tarea.

La normativa vigente distingue entre garantías reales y otras:

Garantías reales: son aquellas que estén debidamente constituidas y preservadas, de conformidad con las condiciones y criterios de valuación establecidos en el Anexo 3 "Garantías reales computables" del Marco Contable para Instituciones de Intermediación Financiera.

De acuerdo a dicho anexo se considerarán garantías reales aquellas que son constituidas como prenda, en forma expresa e irrevocable, en la propia institución u otras entidades de intermediación financiera en el país con calificación de riesgo no inferior a BBB+. Estas prendas podrán estar constituidas sobre:

- Valores financieros: depósitos de dinero y metales preciosos, derechos crediticios, valores públicos (nacionales y no nacionales), custodia de valores privados, entre otros.
- Otros bienes: mercaderías, inmuebles afectados o no al giro del deudor (hipotecas), vehículos de carga, ovinos, bovinos, equinos y porcinos, bosques, depósitos en el Banco Central del Uruguay, entre otros.

Se podrán constituir garantías en el exterior sobre los mismos bienes, siempre que la prenda esté constituida en forma expresa e irrevocable a favor del Banco residente en:

- Bancos del exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.
- Sus sucursales en el exterior, en la casa matriz del Banco o en las dependencias de la casa matriz, cuando estén radicadas en países calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.

Asimismo, admite la consecución de hipotecas sobre inmuebles afectados o no al giro del deudor, excluidos los equipos industriales y otros bienes que solo sean inmuebles a su por su destino.

Otras garantías: deberán cumplir con lo estipulado en el Anexo 4 "Otras garantías" del Marco Contable para Instituciones de Intermediación Financiera.

De acuerdo a este Anexo, la prenda se podrá constituir sobre: fianzas solidarias (con bancos e instituciones del exterior), sesiones en garantía sobre depósitos en efectivo, metales preciosos y valores públicos, cartas de garantía del Gobierno Nacional, cesión de seguros de exportación, créditos amparados por el Sistema Nacional de Garantías, cartas de crédito standby (emitidas por banco del exterior, o por bancos multilaterales de desarrollo).

Se admitirán también: inmuebles otorgados en arrendamiento financiero, mercadería a importar mediante crédito documentario abierto por el propio Banco, cesión de warrants y certificados de depósito de mercaderías de fácil realización, cesión de derechos de cobro de cupones de tarjetas de crédito, cesión de derechos de cobro por venta de bienes o servicios al Estado uruguayo, entre otras.

Tanto las garantías reales, como las otras garantías, podrían ser clasificadas como computables a los efectos de la determinación de las **previsiones para riesgos crediticios**, de acuerdo a la normativa bancocentralista. El Banco acepta también otro tipo de garantías que no son computables para el cálculo de provisiones, pero que igualmente actúan como mitigantes del riesgo de crédito, tal es el caso de las fianzas solidarias.

Asimismo, a los efectos del **cálculo de capital por riesgos de crédito**, en determinadas circunstancias se permite la mitigación del riesgo de crédito para el cálculo del capital basado en la tipología de activos o la obligación asumida por un tercero. Sólo se podrán reconocer, a efectos de cálculo de capital, aquellas garantías aportadas por terceros que cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el supervisor.

La Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCFSF) establece una lista taxativa de las garantías que pueden ser usadas a tales efectos, en las que se incluyen las prendas sobre valores financieros mencionadas dentro de las garantías reales. El porcentaje de ponderación dependerá de la calidad crediticia del emisor o entidad depositaria, y los valores deberán cotizarse públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciada por agentes privados individuales.

Las condiciones de valoración de las garantías reales y otras garantías se encuentran en los Anexos 3 y 4 del Marco Contable para Instituciones de Intermediación Financiera, mencionados anteriormente. Esta norma establece como requisito general que, en ningún caso, estas garantías se computarán al cálculo de provisiones por riesgo de crédito si existieran dilatorias extraordinarias que objetaren su ejecución.

Asimismo, el banco ha adoptado los requerimientos de información respecto a garantías dispuestos en el apartado IV de la Comunicación de Carpeta de Deudores (Comunicación 2014/210 y sus modificativas).

Como parte del proceso de vigilancia y supervisión de los créditos, se realiza seguimiento y análisis de cartera y sus garantías.

Formulario 5.2.2: Técnicas de mitigación del riesgo de crédito -presentación general

En el cálculo del capital regulatorio las técnicas de mitigación del riesgo de crédito impactan en el valor de los parámetros de riesgo utilizados para la determinación del capital. La identificación y valoración de las garantías asociadas a los contratos es clave, distinguiéndose por tipo de garantía, entre colaterales y garantías financieras. Este proceso de mitigación se llevará a cabo siempre y cuando se haya comprobado la validez de las garantías y se consideren susceptibles de ser aplicadas.

Formulario 5.2.2: Técnicas de mitigación del riesgo de crédito - presentación general

| | | a | b | c | d | e |
|---|---|--|---|--|---|--|
| | | Exposiciones no garantizadas: valor contable | Exposiciones garantizadas c/colateral (6) | Exposiciones garantizadas c/colateral (parte cubierta) (7) | Exposiciones garantizadas c/garantías financieras (6) | Exposiciones garantizadas c/garantías financieras (parte cubierta) (7) |
| 1 | Créditos vigentes por intermediación financiera | 4.323.369 | | | | |
| 2 | Colocación vencida | 0 | | | | |
| 3 | Créditos en gestión | 0 | | | | |
| 4 | Créditos morosos | 0 | | | | |
| 5 | Créditos diversos | 83.787 | | | | |
| 6 | Riesgos y compromisos contingentes | 3.049.898 | | | | |
| | Total | 7.457.053 | 0 | 0 | 0 | 0 |

(6) se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que cuenten con colateral o con garantías financieras, respectivamente, total o parcial

(7) se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que estén cubiertas por colateral o por garantías financieras, según corresponda, de acuerdo con la normativa de cómputo de garantías a los efectos de los requerimientos de capital por riesgo de crédito

Sección 5.3 - Requerimiento de capital por riesgo de crédito

Tabla 5.3.1: Información cualitativa sobre el uso de calificaciones de riesgo

Para el cálculo de capital regulatorio según método estándar, Citi Uruguay utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros². Para el cálculo de capital a 31 de diciembre de 2021, las agencias utilizadas han sido Fitch, Moody's y Standard & Poors.

Sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación crediticia asignada, bien por las distintas agencias de calificación crediticia, para los segmentos exposiciones con instituciones de intermediación financiera, sector público no residente (Gobiernos, Bancos Centrales y Valores públicos) y exposiciones cubiertas por colateral o garantías financieras que permitan reducir los requerimientos de capital.

A los efectos de la asignación de calificaciones externas, Citi Uruguay sigue los lineamientos del artículo 160 de la RNRCSF.

² Las calificaciones de riesgo deberán ser emitidas por alguna entidad calificadoras de riesgo reconocida por la SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de América como "Organizaciones de Clasificación Estadística Reconocidas Nacionalmente" (NRSRO - Nationally Recognized Statistical Rating Organizations) e inscripta en el Registro del Mercado de Valores. El listado de las calificadoras registradas se encuentra publicado en la página web del Banco Central del Uruguay

Formulario 5.3.2: Exposiciones y ponderaciones por riesgo

Formulario 5.3.2: Exposiciones y ponderaciones por riesgo

| Ponderación por riesgo Exposiciones al riesgo | a | b | c | d | e | f | g | h | i |
|--|-------------------|------------------|---------------|----------|------------------|------------------|---------------|----------------|---------------------------------------|
| | 0% | 20% | 50% | 75% | 100% | 125% | 150% | 250% | Exposición total al riesgo de crédito |
| Caja y oro | 282.567 | - | - | - | - | - | - | - | 282.567 |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con el Banco Central del Uruguay, con el Gobierno Nacional y con gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros (excluidos los créditos vencidos) | 20.209.714 | - | - | - | - | - | - | - | 20.209.714 |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector público nacional y con entidades del sector público no nacional no financiero (excluidos los créditos vencidos) | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con instituciones de intermediación financiera del país y con bancos del exterior (excluidos los créditos vencidos) | - | 2.268.518 | 71.882 | - | - | - | 94.241 | - | 2.434.640 |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con bancos multilaterales de desarrollo (excluidos los créditos vencidos) | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero sin garantía | - | - | - | - | 3.066.510 | 2.033.129 | - | - | 5.099.639 |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero con garantía | 5.692 | - | - | - | - | - | - | - | 5.692 |
| Créditos para la vivienda | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Créditos vencidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros activos | 356.337 | - | - | - | - | - | - | 169.557 | 525.894 |
| Otros riesgos y compromisos contingentes | 206.682 | 128.003 | - | - | 105.671 | 2.074.128 | - | - | 2.514.484 |
| Total | 21.060.993 | 2.396.521 | 71.882 | - | 3.172.181 | 4.107.257 | 94.241 | 169.557 | 31.072.630 |

Sección 6– Riesgo de crédito en operaciones con derivados

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de crédito en operaciones con derivados y de las exposiciones con derivados sujetas a requerimiento de capital por riesgo de crédito. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado el requerimiento de capital por riesgo de crédito en las operaciones con derivados siguiendo el método estándar establecido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Tabla 6.1: Información cualitativa sobre el riesgo de crédito en operaciones con derivados

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones, o cartera de operaciones con la contraparte, tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

La exposición de crédito se origina a partir de una amplia gama de transacciones comerciales y de mercados de capitales, desde operaciones cambiarias (FX) que se liquidan en pocos días, transacciones a futuro que se liquidan en pocos meses, hasta swaps de varios años con flujos de caja periódicos.

El riesgo se mide tanto por su valor actual a mercado como potencial (valor de las posiciones de riesgo considerando la oscilación futura de los factores de mercado subyacentes en los contratos). El riesgo equivalente de crédito (REC) se define en el artículo 161 de la RNRCSF como el máximo entre el valor razonable del instrumento financiero y cero, más un monto adicional que se obtendrá aplicando sobre el monto notional del contrato un factor de conversión indicado en la normativa, que depende del subyacente y del plazo de vencimiento residual del instrumento.

En cuanto a las técnicas de mitigación para estas operaciones se aplican las mismas garantías que para otros productos de riesgo de crédito, existiendo puntualmente "contratos de margen" para algunos de clientes.

La exposición al riesgo de crédito de contraparte se gestiona, por lo general, por medio de líneas de crédito de PSE (Pre - Settlement Exposure). Para todas las contrapartes con las cuales la Entidad tiene una relación comercial, se establecen líneas de crédito con un estimado del monto en el cual la contraparte adeudaría durante el plazo remanente de la transacción comercial o de derivado. Esto es un estimado de la exposición "máxima", definida con un alto nivel de confianza.

Estas líneas de crédito deben, como mínimo, especificar los límites del plazo y las familias de los productos elegibles tales como operaciones de cambio, forwards, opciones, transacciones de financiamiento, derivados de tasas de interés, y derivados de commodities. Se establecen límites por períodos de plazo, dado que el perfil de la exposición potencial varía con el transcurso del tiempo.

Diariamente se calcula el valor de mercado de las operaciones con derivados y se aplican las medidas de mitigación correspondientes, para los que aplica, de manera que las exposiciones se puedan controlar diariamente contra los límites aprobados por la alta dirección.

Para aquellas operaciones con garantías financieras, en el caso de derivados, la operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora de acuerdo a la periodicidad prevista en los contratos y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros establecidos en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe a pagar o recibir de la contraparte. En todos los casos esto dependerá del contrato firmado con el cliente.

Formulario 6.2: Análisis de la exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados

Formulario 6.2: Análisis de la exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados

| Factores de Riesgo | Nocionales y su distribución temporal | | | | Valor razonable | | Monto adicional (exposición potencial futura) | Equivalente de Crédito |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|---------------|-------------------|--|--|---|------------------------|
| | Hasta 1 año | Más de 1 año y hasta 5 años | Más de 5 años | Total | Operaciones con valor razonable positivo | Operaciones con valor razonable negativo | | |
| Tasa de interés | | | | | | | | |
| Derivados OTC | | | | | | | | |
| Derivados en Bolsa | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | |
| Tipo de cambio | | | | | | | | |
| Derivados OTC | | | | | | | | |
| Derivados en Bolsa | 10.768.621 | 0 | 0 | 10.768.621 | 76.543 | -14.842 | 157.132 | 233.674 |
| Total | | | | | | | | |
| Acciones - Indices Bursátiles | | | | | | | | |
| Derivados OTC | | | | | | | | |
| Derivados en Bolsa | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | |
| Mercancías | | | | | | | | |
| Derivados OTC | | | | | | | | |
| Derivados en Bolsa | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | |
| Otros | | | | | | | | |
| Derivados OTC | | | | | | | | |
| Derivados en Bolsa | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | |
| Totales | | | | | | | | |
| Total Derivados OTC | | | | | | | | |
| Total Derivados en Bolsa | 10.768.621 | 0 | 0 | 10.768.621 | 76.543 | -14.842 | 157.132 | 233.674 |
| Total General | 10.768.621 | 0 | 0 | 10.768.621 | 76.543 | -14.842 | 157.132 | 233.674 |

Formulario 6.3: Exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados por tipo de contraparte y ponderadores de riesgo

Formulario 6.3: Exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados por tipo de contraparte y ponderadores de riesgo

| Ponderación por riesgo Exposiciones al riesgo | a | b | c | d | e | f | g | h |
|---|----|----------------|-----|-----|----------------|------|------|---------------------------------------|
| | 0% | 20% | 50% | 75% | 100% | 125% | 150% | Exposición total al riesgo de crédito |
| Banco Central del Uruguay, Gobierno Nacional y gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sector público nacional y entidades del sector público no nacional no financiero | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Instituciones de intermediación financiera del país y bancos del exterior | - | 128.003 | - | - | - | - | - | 128.003 |
| Bancos multilaterales de desarrollo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sector no financiero | - | - | - | - | 105.671 | - | - | 105.671 |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | - | 128.003 | - | - | 105.671 | - | - | 233.674 |

Formulario 6.4: Composición del colateral en operaciones con derivados

Formulario 6.4: Composición del colateral en operaciones con derivados

| | a | b | c | d |
|--|---|-------------------|---|-------------------|
| | Colateral empleado en operaciones con derivados | | | |
| | Valor razonable del colateral recibido | | Valor razonable del colateral entregado | |
| | Moneda nacional | Moneda Extranjera | Moneda nacional | Moneda Extranjera |
| Efectivo | | | | |
| Valores públicos nacionales | | | | |
| Valores públicos no nacionales | | | | |
| Valores emitidos por bancos multilaterales de desarrollo | | | | |
| Bonos corporativos | | | | |
| Acciones | | | | |
| Otro colateral | | | | |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 |

Sección 7- Riesgo de mercado

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de mercado y de la situación regulatoria de la institución en materia del requerimiento de capital por riesgos de mercado. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este requerimiento siguiendo el método estándar establecido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Tabla 7.1: Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

Citi Uruguay define el riesgo de mercado como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

En tanto lo que se refiere a Riesgo de Tipo de cambio, lo define como la posibilidad de experimentar pérdidas o ganancias ante variaciones de la cotización de la moneda local respecto a las principales monedas extranjeras. Se incluyen en este análisis las posiciones dentro y fuera del balance.

Este riesgo está compuesto por el riesgo inherente a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y aquellos registrados en la cartera de negociación; y por el riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera de balance.

(a) Políticas, procedimientos y mecanismos de control

El objetivo del Banco en relación a la gestión del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de las fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos de manera de asegurar la consistencia en el negocio, la estabilidad de metodologías y la transparencia del riesgo.

El ambiente en el que se gestiona el riesgo está sustentado en cuatro grandes pilares:

- Políticas claramente definidas y proceso adecuado de control de cumplimiento de las mismas;
- Estructura organizativa sólida que permite identificar claramente delegación de funciones y responsabilidades;
- Procesos bien estructurados de medición de los niveles de liquidez tanto en escenarios de normalidad como en escenarios de estrés financiero;
- Existencia de sistemas informáticos que soportan los procesos, que garantizan un ambiente sólido de procesamiento y control.

De esta manera la Entidad espera:

- Minimizar la exposición a pérdidas y optimizar la rentabilidad de la Entidad;
- Proteger la liquidez y solvencia del Banco;
- Establecer señales de alerta que permitan monitorear los indicadores de riesgo, de manera de mantenerse dentro de los límites de apetito y tolerancia al riesgo;
- Calcular el capital económico del Banco;
- Asegurar la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el mercado.
- Evitar el deterioro del margen financiero y el capital ante cambios en las tasas de interés.
- Cumplir con la normativa local.

El ALCO (Comité de Activos y Pasivos) es el órgano local de máxima responsabilidad en relación a la gestión del riesgo de mercado. El mismo está integrado por el Gerente General, el Tesorero, el Gerente Financiero, el Gerente de Banca Corporativa, el Gerente de Riesgo de Mercado, el Gerente de Riesgos, el Gerente de Servicios Transaccionales y Trade (TTS), y el Gerente de Compliance. El ALCO es presidido por el CCO (Gerente General) de la institución y en su ausencia por el Tesorero. En el mismo se define la estrategia de riesgo de mercado y niveles de riesgo aceptables a través de diferentes reportes e información prestada en el mismo, ya sea límites y usos de las posiciones, y cuántos meses de ganancia "a riesgo" se considera aceptable por la entidad dependiendo de los límites totales en cada factor de mercado, para así tomar las medidas necesarias para identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos de mercado a los que se expone la entidad.

Citibank posee un proceso de gestión del riesgo de mercado adecuado y alineado a las mejores prácticas del mercado internacional, estructurado en base a los aspectos complementarios que se listan a continuación:

- Identificación y evaluación del riesgo.
- Medición del riesgo de mercado.
- Monitoreo del riesgo de mercado.
- Valuación continua de los instrumentos de negociación.
- Establecimiento de límites de tolerancia y monitoreo de indicadores.
- Realización periódica de pruebas de estrés.
- Determinación de planes de contingencia.

La identificación del riesgo de mercado está asociada principalmente a la incorporación de nuevas contrapartes emisoras y especies a la cartera de negociación del Banco, evaluándose de manera anticipada el riesgo de mercado y de contraparte asociado a las mismas. En particular, las metodologías implementadas por la Entidad para cuantificar el riesgo de mercado se encuentran integradas en la gestión diaria del mismo. Las mismas son:

- **DV01:** consiste en la variación monetaria, ya sea ganancia o pérdida, provocada por el movimiento de un punto básico en el factor de mercado relevante. A través de esta medida, se pretende consolidar la exposición del negocio frente a los diferentes factores de mercado.
- **Sistemas de información corporativos:** la Entidad posee sistemas diferenciados para el cálculo diario de las exposiciones, dependiendo del tipo de producto que se trate (bonos, forwards, futuros de tasa y swaps).
- **Value at risk (VaR):** es la máxima pérdida que se puede generar en una cartera, de acuerdo a un nivel de confianza establecido y en un horizonte de tiempo determinado, por movimientos en variables del mercado. El mismo es calculado con una frecuencia diaria.

- **Trading MAT:** mide la pérdida acumulada mensualmente. El objetivo de esta medida es asegurar la rápida comunicación de los resultados negativos a los responsables de adoptar las decisiones necesarias.

Para la medición del riesgo de tipo de cambio se utiliza el método VAR que se calcula teniendo en cuenta la volatilidad del tipo de cambio tomando datos estadísticos o experiencias de mercado pasadas.

La identificación del riesgo de tasa de interés estructural está asociada principalmente a la incorporación de nuevos productos o actividades. En términos del proceso de lanzamiento o adquisición de nuevos productos el Banco considera, de manera anticipada, el riesgo de tasa de interés incremental que generará en la Entidad. En caso de que el procedimiento implique cambios en la estructura de riesgo de tasa de interés, el Gerente de Riesgo de Mercado será el responsable del análisis pertinente.

En lo que refiere a las metodologías implementadas por la Entidad para cuantificar el riesgo de tasa de interés, se encuentran integradas en la gestión diaria del mismo a través del análisis por brechas de descalce de tasa de interés entre activos y pasivos. Para ello, cada rubro del balance recibe un tratamiento en función de su comportamiento frente a variaciones de la tasa de interés de mercado.

Otras métricas utilizadas para monitorear el riesgo de mercado en el portfolio del Banco son:

- Exposición de Tasa de Interés (IRE)
- Basis Risk³
- Risk to Other Comprehensive Income (OCI)⁴
- Reporte de portfolio disponible a la venta (AFS)

La correcta medición y reporte del riesgo de mercado de cada una de las carteras del Banco es responsabilidad de las Unidades Tomadoras de Riesgo (RTU) responsables de las mismas. Estas medidas, a su vez, son validadas en forma independiente por la Gerencia de Riesgo de Mercado, asegurando de esta forma una clara segregación de funciones en la estructura organizativa.

Establecimiento de límites de tolerancia y monitoreo de indicadores:

Con el objetivo de realizar una gestión prudente y anticipada del riesgo de mercado, Citibank ha definido un conjunto de indicadores a través de los cuales monitorea la evolución de las variables de riesgo que puedan afectar tanto los resultados como la solvencia de la Entidad. Los principales indicadores monitoreados por la Entidad son:

- Exposición máxima por moneda.
- Exposición máxima por tipo de inversión y plazo.
- Tolerancia de pérdida máxima esperada.

El establecimiento de límites de tolerancia asociados a dichos indicadores permite incorporar un sistema de alertas tempranas, previendo de esta forma la materialización de eventos adversos y logrando así la implementación anticipada de las acciones correctivas necesarias para mitigar el riesgo.

Los límites del riesgo de tasa de interés estructural son fijados en función de la situación estructural del Banco en relación a la posibilidad de actualizar las tasas de interés activas y pasivas ante cambios en las situaciones de mercado. Los límites son fijados contemplando la estructura de

³ Surge cuando las posiciones con intereses variables están indexadas a tasas diferentes. Para portafolios acumulados, el basis risk se define como el impacto de un año en el NIM sobre el movimiento de 1 bps.

⁴ Incluye todas las posiciones cuyos movimientos son reportados en la categoría de OCI. Risk to OCI es una medida de sensibilidad de los cambios en el valor justo dado un cambio en el factor de mercado subyacente.

balance del Banco, de manera tal que permitan capturar variaciones del balance significativas y materiales.

La fijación de los límites de tolerancia al riesgo, así como sus modificaciones, requiere la acción conjunta de la Gerencia de Riesgo de Mercado y de la Gerencia de Tesorería e implica, además, la participación en el proceso de otras áreas corporativas. El ALCO revisa y aprueba los límites vigentes, al menos, de forma anual.

Monitoreo de indicadores

Los excesos a los límites son informados por el Finance & Risk Infrastructure al Gerente de Riesgo de Mercado, quien se comunica con el Tesorero Local y su equipo. Junto con la notificación, se adjunta una explicación sobre el origen del mismo, fecha estimada de resolución y estrategia a seguir. Los excesos deber ser informados al ALCO y al Comité de Gestión Integral de Riesgos (RMC).

El reporte diario de riesgo de mercado detalla el porcentaje de utilización de los límites a fin de identificar de manera anticipada posibles excesos o altos niveles de utilización. De forma trimestral, se realizan pruebas de backtesting de VaR para controlar que los resultados se hayan ubicado dentro de los límites establecidos.

Realización periódica de pruebas de estrés

Con el objetivo de obtener una perspectiva del riesgo complementaria e independiente de otras herramientas de gestión, Citibank realiza pruebas de estrés diarias que son presentadas en al ALCO y RMC, a través de las cuales busca estimar el impacto de movimientos adversos de los factores de mercado sobre la cartera de negociación (más allá de las que realiza de manera integral para evaluar los riesgos materiales a los que se encuentra expuesto el negocio). Los resultados de dichas pruebas son utilizados principalmente para:

- Evaluar la solidez de los modelos frente a posibles cambios en la coyuntura económica y financiera.
- Evaluar y definir indicadores y límites de apetito y tolerancia al riesgo.
- Definir planes de contingencia.

El resultado de las pruebas de estrés periódicas se realiza tanto en el ámbito local como a nivel global, estando en todo momento alineadas con las definiciones corporativas y los escenarios de pruebas de estrés integrales del Banco.

El Gerente de Riesgo de Mercado es el responsable de la realización de dichas pruebas.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión

Citibank posee un modelo de gestión en el cual se definen las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas intervinientes en el proceso, logrando la continuidad e integridad del mismo. A continuación se detallan:

- **CCO:** es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la gestión del riesgo de Mercado y tasa de interés. Toma conocimiento sobre la estructura de balance de la Entidad en forma periódica, como así, en caso de surgir situaciones adversas, es informado de forma inmediata, participando de la determinación de los planes de contingencia a seguir.
- **Comité de Activos y Pasivos (ALCO):** es el órgano local de máxima responsabilidad en relación a la gestión del riesgo de mercado y tasa de interés, y está presidido por el CCO. Provee la supervisión del riesgo por parte de la Alta Gerencia y el CCO. Sus principales responsabilidades son:

- Analizar los límites de apetito y tolerancia al riesgo de tasa de interés y tipo de cambio (los límites aprobados por Market Risk se informan en el ALCO).
- Analizar la exposición al riesgo de tasa de interés de los activos y pasivos del Banco.
- Participar activamente de las discusiones de los planes de contingencia (una vez por año se realiza una "mesa redonda" donde participa todo el senior management y se revisan una a una las medidas a analizar en caso de una situación de contingencia de liquidez; esas medidas están detalladas dentro del Plan de Contingencia de la Institución).
- **Comité de Gestión Integral de Riesgos (RMC):** es el responsable de supervisar la integración de la gestión de riesgo con la gestión de los otros riesgos en la Entidad.
- **Alta Gerencia:** es responsable de implementar y difundir la estrategia para la gestión del riesgo de mercado y tasa de interés estructural de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad, y las políticas y prácticas aprobadas por el RMC, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.
- **Gerente de Riesgo de Mercado:** máximo responsable para el riesgo de mercado en el país. Encargado de administrar y aprobar las exposiciones al riesgo con el fin de mejorar los ingresos netos por intereses del Banco dentro de las políticas de tolerancia al riesgo preestablecidas. Además, es responsable de aprobar y presentar al ALCO los límites de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio, estableciendo las acciones a seguir en caso de superarlos, así como también de revisar los modelos y políticas utilizados para la gestión del mismo.
- **Gerencia de Tesorería:** es responsable, junto con la Gerencia de Riesgo de Mercado, de proponer los límites de posiciones de riesgo (que luego Market Risk Regional aprueba) y de administrar activamente las exposiciones al riesgo de tasa de interés y tipo de cambio.
- **Product Control Unit (PCU):** revisar las valuaciones de los distintos instrumentos de negociación (Valuation Group), analizar la liquidez de los mismos en el mercado, monitorear la permanencia de los bonos en cartera y analizar cualquier otro asunto relacionado a la valuación y contabilización de los instrumentos de negociación.
- **Auditoría Interna:** es el sector responsable de ejecutar revisiones independientes para evaluar y calificar las distintas áreas de negocio y funciones dentro de Citibank de acuerdo a los requerimientos corporativos y regulatorios locales con el fin de informar su opinión de la efectividad de los procesos pertinentes y recomendaciones para mejoras.
- **Finance & Risk Infrastructure (FRI):** es el responsable de enviar el reporte de riesgo de mercado en donde diariamente se analiza los usos contra los límites de riesgo de mercado determinados.

(c) Herramientas de gestión

Para la gestión del riesgo operacional se utilizan distintos sistemas informáticos. A continuación, se presenta un resumen de los mismos y su funcionalidad:

| Sistema Informático | Descripción y Utilidad |
|---------------------|---|
| EDealer | El sistema administra las posiciones de Derivados y permite obtener los resultados diarios de las inversiones y la exposición ante variaciones en la tasa de interés. |
| CALM | El sistema se utiliza para la gestión de riesgo de Tasa de Interés. El sistema realiza una interface diaria de tesorería para los siguientes productos: Préstamos, Control de la cartera de Plazo Fijo, contra los datos contables de CALM para la realización del flujo de caja entre los productos de la cartera consolidada por GL y la estimación de la fecha de vencimiento prevista. Proporciona el flujo de caja y Gestiona la liquidez del banco (GAP entre los activos y pasivos). |

(d) Informes de gestión utilizados

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarcan análisis de las principales dimensiones del riesgo de mercado.

Se detalla a continuación los principales informes de gestión de riesgo de mercado que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

| Reporte | Contenido | Periodicidad | Destinatario |
|-----------------------------|---|--------------|---|
| Market Risk Report | DV01, Riesgo Emisor, VAR, Posición tipo de cambio | Diario | Tesorería, Market Risk, Internal Audit, Finance |
| CALM | Riesgo de tasa | Diario | Tesorería, Market Risk, FRSS |
| VaR Back Testing | VAR y Resultados Diarios | Trimestral | ALCO, RMC |
| Actualización Procedimiento | Procedimiento Riesgo de Mercado | Anual | RMC |

Formulario 7.2: Requerimiento de capital por los riesgos de mercado

Formulario 7.2: Requerimiento de capital por los riesgos de mercado

| | | General | Específico | Opciones | | | Requisitos de Capital |
|---|---------------------------|---------|------------|----------|-------|------|-----------------------|
| | | | | Delta | Gamma | Vega | |
| 1 | Riesgo de tasa de interés | 285.352 | - | - | - | - | 285.352,04 |
| 2 | Riesgo de acciones | - | - | - | - | - | - |
| 3 | Riesgo de mercancías | - | - | - | - | - | - |
| 4 | Riesgo de tipo de cambio | 44.004 | - | - | - | - | 44.003,64 |
| 5 | Total | 329.356 | - | - | - | - | 329.355,68 |

Sección 8- Riesgo operacional

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo operacional y de la situación regulatoria de la institución en materia del requerimiento de capital por riesgo operacional. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este requerimiento siguiendo el método estándar, según versión emitida por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria en marzo de 2020.

Tabla 8.1 Información general cualitativa acerca de la gestión del riesgo operacional

Citibank considera al riesgo operacional como la posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o fallas de los procesos internos, personas, sistemas o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, que es el riesgo de pérdida (incluidos los costos de litigio, liquidaciones y multas regulatorias) resultantes del incumplimiento de la entidad de leyes, regulaciones, estándares éticos y obligaciones contractuales en cualquier aspecto del negocio, pero excluye los riesgos estratégicos y de reputación. También incluye el riesgo de falla en el cumplimiento de leyes, regulaciones, o políticas corporativas.

Citi también reconoce el impacto del Riesgo Operacional en el riesgo de reputación asociado con las actividades de negocio.

El riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena a la Entidad Financiera, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

El Riesgo de Cumplimiento se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera o daño a la reputación que el Banco pudiera sufrir como resultado de su incapacidad para cumplir con las leyes, reglamentos y normas, así como las políticas relacionadas con la institución, incluyendo:

- Estatutos y reglamentos aprobados por un organismo gubernamental;
- Normas aprobadas por organismos de autorregulación a los que pudiere estar sujeto;
- Decretos y órdenes de cualquier organismo o tribunal que tenga jurisdicción sobre la institución.
- Políticas corporativas, como Prevención de Lavado de Dinero, de Sanciones, de Anti Soborno y Prácticas Corruptas, así como las normas que figuran en el Código de Conducta.

Asimismo, el Manual de Riesgo Operacional reconoce el riesgo de Seguridad de la Información como parte del Riesgo Operacional, y establece los principales lineamientos para su gestión.

(a) Políticas, procedimientos y mecanismos de control

El objetivo de la Entidad es establecer un marco consistente para la identificación, evaluación, tratamiento y comunicación de este riesgo, así como propiciar un ambiente de control interno efectivo. Para esto, el Banco cuenta con procesos y procedimientos que le permiten asegurar el cumplimiento con las regulaciones locales sobre la gestión del riesgo operacional, y conjuntamente, asegurar el cumplimiento de la política global para la gestión del riesgo operacional.

La Entidad cuenta con un marco robusto y completo para la gestión de riesgo operacional, y una estructura que evalúa, anticipa y mitiga el potencial de riesgos operacionales y su impacto en el negocio, utilizando una variedad de herramientas y enfoques.

Se cuenta con un modelo de autoevaluación de riesgo operacional, el cual consiste en un proceso constante de monitoreo del ambiente de control bajo la responsabilidad del negocio. Los resultados de estos monitoreos son informados a los respectivos miembros de la Alta Gerencia y CCO en las reuniones trimestrales del Comité de Riesgo Operacional (BRCC).

Este modelo contempla también los riesgos de Seguridad de la Información, que son gestionados y monitoreados en las sesiones del BRCC. Asimismo, se cuenta con un Marco de Cyber Seguridad, que busca dar cumplimiento a los Estándares Mínimos de gestión relativos a Seguridad de la Información publicados por el BCU.

En lo que refiere al riesgo de cumplimiento, el Banco cuenta con políticas definidas específicamente con el objetivo de identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo. Estas políticas se apoyan en la estructura de control interno existente a los efectos de detectar eventuales desvíos.

Los procesos y riesgos asociados a la función de Cumplimiento, son cubiertos en el marco de los planes de Auditoría Interna, por la auditoría externa ya sea anualmente en lo que tiene que ver con Prevención de Lavado de Dinero o más ampliamente como parte de la evaluación trienal de control interno y por revisiones específicas de la unidad de Compliance Testing Regional.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo

Citibank posee un modelo de gestión en el cual se definen las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas intervinientes en el proceso, logrando la continuidad e integridad del mismo.

La gestión de riesgo operacional y su estructura de gobierno se efectúa de una manera consistente a través de Citi. Esta consiste de tres niveles de defensa en los que se distribuyen diferentes responsabilidades asociadas a los recursos primariamente a nivel local y con soporte Regional y Global. Las tres líneas de defensa se definen como sigue en la gráfica a continuación:

| Línea de Defensa | Unidades Organizacionales | Roles y Responsabilidades |
|---------------------------------------|--|---|
| 1ra Línea de Defensa | Negocio Representantes del Negocio para Riesgo y Control Especialistas Funcionales Gerencia de País y Región Funciones Corporativas Infraestructura, Operaciones y Tecnología (EIO&T) Finanzas | La primera línea de defensa es la dueña de los riesgos inherentes o emergentes de su negocio y es responsable de identificar, evaluar y controlar efectivamente esos riesgos a los que están expuestos para que estén dentro del apetito de riesgo definido en el Marco de Gestión de Riesgo Operacional. |
| 2da Línea de Defensa | Gerencia Independiente de Riesgo (incluyendo Riesgo Operacional) Gerencia Independiente de Riesgo de Cumplimiento (ICRM) | La 2da línea de defensa establece los estándares de riesgo y control para la 1ra Línea de defensa y los gestiona y supervisa activamente en toda la entidad. La Unidad de Riesgo Operacional es responsable de establecer los requisitos para la gestión del riesgo operacional, supervisando y evaluando la implementación del Marco de Gestión de Riesgo Operacional, y las actividades ejecutadas por la 1ra Línea de Defensa. ICRM está diseñada para supervisar y evaluar productos, funciones, actividades y las entidades legales en la gestión del riesgo de cumplimiento, así como para promover una conducta de negocio que sea consistente con la Misión y Propuesta de Valor de Citi y el Apetito de Riesgo de Cumplimiento |
| 3ra Línea de Defensa | Auditoría Interna | La 3ra línea de defensa es responsable de entregar a la Alta Gerencia evaluaciones independientes sobre la efectividad de la Gestión de Riesgo Operacional. |
| Funciones de Control y Soporte | Recursos Humanos Legal Servicios de Seguridad e Investigación (CSIS) Asuntos Públicos (Global Public Affairs) | Estas unidades prestan funciones de control y soporte a las tres líneas de defensa. Las funciones de control y soporte están sujetas a los procesos de evaluación independiente de acuerdo con las categorías de riesgo que generan (es decir, riesgo operativo, riesgo de cumplimiento, riesgo de reputación). |

En tal sentido son los dueños de negocio, productos y áreas funcionales, los responsables de los riesgos operacionales y de su identificación. Es responsabilidad de la segunda línea de defensa, en donde se encuentran las áreas independientes, trabajar en el diseño de las políticas y metodologías para el manejo y administración del Riesgo Operacional, así como la supervisión del cumplimiento de las mismas. Es en la tercera línea de defensa, Auditoría Interna, que recae la responsabilidad de evaluar periódicamente la efectividad de los procesos y controles asociados a los principales riesgos identificados.

El negocio puede apoyarse en Especialistas funcionales (por ejemplo: Operaciones y Tecnología) para implementar ciertas responsabilidades bajo el marco de gestión de riesgo operativo. Estos especialistas dentro, o a lo largo de los negocios manejados, son responsables de asesorar sobre, contribuir a, y/o supervisar los controles claves en soporte de una gestión efectiva y eficiente del riesgo operativo.

Propietario de la entidad de Gobierno (MGE Owner)

Tiene la responsabilidad final del gobierno general y la supervisión de las Unidades de Evaluación (AUs-Assessment Units) incluidas dentro de su Entidad de Gobierno MCA. Evalúan la integridad y precisión de la estructura subyacente de la Unidad de Evaluación; y elevar los riesgos de GRC residuales significativos a los respectivos BRCCs y a la reunión anual de evaluación (ARA) de MGE.

Propietarios de la Unidad de Evaluación (AU owner)

Responsable de administrar los riesgos GRC diarios dentro de la Unidad de Evaluación e implementar controles apropiados y herramientas de monitoreo para evaluar la efectividad de los controles que mitigan los Riesgos GRC inherentes más significativos. Las responsabilidades relacionadas incluyen: implementación de planes de acciones correctivas para mitigar los riesgos y abordar los problemas de control, evaluar el control y monitorear la adecuación del diseño, mantener la documentación que respalde los requerimientos regulatorios, revisar las calificaciones de riesgo residual de la Unidad de Evaluación e informar/escalar los issues de riesgo y control (incluidas las causas raíz) a través de las estructuras de gobierno de MCA/BRCC.

In-Business Risk and Control:

Esta función pertenece a la primera línea de defensa y da soporte a la implementación de GRC-MCA, proporcionando orientación a los negocios en la ejecución de las Normas y Procedimientos de MCA, proporcionando recomendaciones en el armado y contenido del ARCM (Actividad, Riesgo, Control y Monitoreo), así como supervisión respecto de la ejecución del MCA.

Segunda línea de defensa:

La segunda línea de defensa es responsable de establecer requisitos en torno a la gestión del riesgo operativo, desafiar la implementación del marco de ORM en general y desafiar la calidad y los resultados de las actividades de gestión del riesgo operativo de la primera línea de defensa.

Gerencia de Riesgo Operacional (Operational Risk Management – ORM):

A nivel Global o regional ORM supervisa el desarrollo y la aplicación de las normas de MCA; asegurando que la estructura de la entidad cubra todos los negocios y funciones. Evalúa la eficacia general de MCA a través de las evaluaciones independientes, deficiencias y análisis de severidad identificados y auto evaluaciones de MCA.

ORM da soporte a las áreas y negocios a través de sus equipos mediante la capacitación y orientación sobre la aplicación de las Normas y Procedimientos de MCA y la optimización de los controles operacionales. También analiza la información de control para identificar las debilidades y riesgos.

ORM supervisa la identificación de los principales riesgos; analizando el desarrollo de sus mitigantes orientados a anticipar y minimizar nuevos problemas de riesgo operacional.

Los principales temas mencionados se comunican en el BRCC.

Administración Independiente de Riesgo de Cumplimiento (ICRM)

ICRM es la unidad responsable de la implementación de la política de gerenciamiento de riesgo de cumplimiento (CRM Policy) la que establece el marco a través del que Citi administra el riesgo de cumplimiento. ICRM también evalúa de manera independiente el cumplimiento de la primera línea de defensa con los requisitos regulatorios y de políticas a través de actividades de monitoreo, y la revisión de resultados de MCA de la primera línea de defensa.

Áreas de Riesgo Independiente: son el segundo frente de defensa. Las mismas colaboran directamente con las áreas responsables de la gestión de riesgo operativo para identificar, prevenir y conducir las acciones que aseguren que las causas raíces y temas recurrentes sean manejados con un mayor alcance y de forma más amplia, procurando reducir pérdidas futuras y mitigar riesgos emergentes.

Tercera línea de defensa: Está conformada por Auditoría Interna quien recomienda mejoras de forma continua a través de procesos de evaluación independiente.

- **Auditoría Interna:** es la tercera línea de defensa. Ejecuta revisiones independientes para evaluar y calificar las distintas áreas de negocio y funciones dentro de Citibank de acuerdo a los requerimientos corporativos y regulatorios locales con el fin de informar su opinión de la efectividad de los procesos pertinentes y recomendaciones para mejoras.

Por otro lado, en lo que se refiere al riesgo de cumplimiento normativo, la gestión del mismo se realiza a través de la unidad de Cumplimiento (mencionada anteriormente como parte de la segunda línea de defensa).

Finalmente, en lo que refiere a Seguridad de la Información, se cuenta con un Oficial de Seguridad de la Información del Negocio (BISO) que forma parte de primera línea de defensa. Como BISO, tiene a su cargo asegurar que la gestión de seguridad de información se realice en forma consistente con las políticas y procedimientos internos, así también a los establecidos en las regulaciones vigentes, aplicados para la gestión de riesgos.

(c) Herramientas de gestión del riesgo

Los sistemas que ayudan en la gestión de Riesgo Operacional son sistema desarrollados internamente y provistos por Citibank:

- a. Citi Risk & Controls: es la plataforma global oficial para implementar los programas de GRC y MCA. La herramienta contiene la funcionalidad para: (i) Mantener la estructura de evaluación y la taxonomía de GRC, (ii) la ejecución del programa de MCA que incluye: los perfiles estándar de MCA, las evaluaciones de riesgo anual, la gestión y monitoreo continuo del riesgo y la evaluación de riesgo trimestral.
- b. LCS (Loss Capture System): plataforma regional de reporte para el registro de "Eventos Operacionales".
- c. ICAPS (Integrated Corrective Action Plan System): Citi utiliza este sistema como herramienta de manejo para el escalamiento y control de las deficiencias de control, así como seguimiento a los planes de acción definidos para su corrección (la herramienta se encuentra incluida en Citi Risk & Controls).
- d. RET: herramienta de manejo de planes de acción de riesgos importantes nuevos trimestrales identificados por el regulador, utilizada por el área de Compliance. La

información de RET migra al sistema ICAPS corrección (la herramienta se encuentra incluida en Citi Risk & Controls).

- e. CISM: herramienta para el manejo de alteras e incidentes referentes a Seguridad de la Información.

(d) Informes de gestión utilizados

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarcan análisis de las principales dimensiones del riesgo operacional.

Se detalla a continuación los principales informes de gestión de riesgo operacional que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

| Reporte | Contenido | Periodicidad | Destinatario |
|--|---|--------------------------------|---|
| ARCM detail report | Actividades, Riesgos, Controles y monitoreos de riesgo significativo incluidos en el modelo de MCA. | Trimestral | Comité de Riesgo Operacional (BRCC) - Comité de Gestión Integral de Riesgos (RMC) - Comité de Coordinación (CCC) de acuerdo a la relevancia de cada tema. |
| Loss Capture Report | Reporte de eventos x pérdidas operacionales ingresados en LCS | Mensual | |
| Issues Detail Report (iCAPS) | Issues/CAP's ingresados en el sistema iCAPS. | Mensual | |
| QRA Report | Evaluación trimestral del riesgo de cada una de las unidades de evaluación (AU) y la entidad (MGE) | Trimestral | |
| Reporte de Seguridad de la Información + Cyber | Reporte de aspectos de la gestión seguridad de información, incluyendo análisis de riesgos, manejo de incidentes. | Trimestral | |
| ARA Report | Evaluación anual del riesgo de las AUs y MGE | Anual | |
| Revisiones Independientes | Resultado de las revisiones independientes del entorno de control de la entidad. | De acuerdo al plan corporativo | |

Formulario 8.2: Resultado bruto como medida de exposición al riesgo operacional

Formulario 8.2: Resultado bruto como medida de exposición al riesgo operacional

| Columna | | Indicador de Negocio año Dic 21 | Importe año Dic 21 | Importe año Dic 20 | Importe año Dic 19 |
|---------|---|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | I. COMPONENTE DE INTERESES, ARRENDAMIENTOS Y DIVIDENDOS | 363.625.285,51 | 450.834.134,11 | 312.832.049,55 | 327.209.672,86 |
| 1 | Ingresos por intereses | | 891.994.245,97 | 1.321.107.009,28 | 1.074.464.308,63 |
| 2 | Gastos por intereses | | 231.602.109,82 | 302.569.809,92 | 300.000.684,02 |
| 3 | Activos que generan intereses | | 20.037.072.627,29 | 13.903.646.646,70 | 14.542.652.127,07 |
| 4 | Ingresos por dividendos | | - | - | - |
| | II. COMPONENTE DE SERVICIOS | 1.078.283.354,40 | 1.142.731.702,58 | 1.050.415.779,82 | 1.041.702.580,81 |
| 5 | Otros ingresos de operación | | - | - | - |
| 6 | Otros gastos de operación | | 161.735.586,69 | 165.337.530,69 | 133.597.734,20 |
| 7 | Ingresos por comisiones | | 980.996.115,89 | 885.078.249,13 | 908.104.846,61 |
| 8 | Gastos por comisiones | | 45.546.842,49 | 61.479.008,18 | 59.739.197,07 |
| | III. COMPONENTE FINANCIERO | 968.703.717,70 | 667.048.238,23 | 1.549.569.959,76 | 689.492.955,11 |
| 9 | Primer Componente Financiero (CF 1) | | 528.285.325,60 | 1.522.474.442,12 | 519.558.613,53 |
| 10 | Segundo Componente Financiero (CF 2) | | 138.762.912,63 | 27.095.517,64 | 169.934.341,58 |
| | INDICADOR DEL NEGOCIO - (I+II+III) calculado al cierre del año T-1 | 2.410.612.357,61 | 2.260.614.074,92 | 2.912.817.789,13 | 2.058.405.208,78 |
| | REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL al año T | 289.273.482,91 | 271.273.688,99 | 349.538.134,70 | 247.008.625,05 |

Sección 9- Riesgo de liquidez

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de liquidez y de la situación regulatoria de la institución en materia del ratio de cobertura de liquidez y del ratio de financiación neta estable. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado estos ratios siguiendo las pautas establecidas en la materia por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Tabla 9.1: Gestión del riesgo de liquidez

La liquidez es la habilidad de una institución financiera de fondear los incrementos en los activos y cumplir con sus obligaciones al momento de su vencimiento a un costo razonable.

Citibank entiende por riesgo de liquidez de fondeo a la posibilidad de que la Entidad Financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

Asimismo, entiende por riesgo de liquidez de mercado al riesgo de que una Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado debido a:

- Que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario.
- Alteraciones en el mercado.

(a) Políticas, procedimientos y mecanismos de control

La Entidad dispone de políticas y procedimientos implementados para identificar, medir, controlar, analizar, informar y mitigar el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta.

La gestión del riesgo de liquidez en Citi Uruguay tiene como principal objetivo, entre otros, mantener suficiente liquidez para cumplir con todas las obligaciones de madurez dentro de 12 meses bajo el escenario de estrés designado más conservador.

El Tesorero Local, en conjunto con el Gerente de Riesgo de Mercado, es el encargado de confeccionar un Plan de Fondeo de Balance y Liquidez, cuyos supuestos deberán ser aprobados por el ALCO. Luego, el plan es aprobado por Corporate Treasury Regional con el consentimiento del Gerente de Riesgo de Mercado Regional. Este plan se actualiza bi-anualmente. El mismo incluye:

- RLAP
- TLST
- Ratios de Liquidez
- Market Triggers
- Planes de fondeo para contingencias

Citibank como Entidad Bancaria de carácter global cuenta con modelos corporativos para la medición del riesgo de liquidez, el cual es realizado para todas las franquicias a nivel mundial. El modelo actual de liquidez está dividido en dos (2) grandes metodologías que cubren el riesgo de liquidez de corto plazo (30 días) y de largo plazo (1 año).

La metodología de corto plazo denominada RLAP (Resolution Liquidity Adequacy Positioning) es una métrica de estrés que mide el horizonte de supervivencia de corto plazo (30 días) bajo un escenario de disrupción del mercado severamente tensionado.

El indicador es calculado, considerando supuestos específicos que dicta la política global de liquidez aplicable para todos los países, que se resumen en la siguiente tabla:

| Escenarios de Estrés Claves | Supuestos RLAP |
|-------------------------------|---|
| Entorno del Mercado | Tomando en cuenta el estrés test del análisis exhaustivo de capital y su revisión |
| Disminución Rating Crediticio | 3 puntos en calificación Largo Plazo 1 puntos en calificación de Corto Plazo |
| Fondeo sin Colateral | Sin acceso a nuevas emisiones |
| Fondeo con Colateral | Disponible a través de diferentes clases de activos |
| Acciones mitigantes | Limitadas a la monetización del buffer de liquidez (ej, repo market) |

Es importante mencionar, que el modelo considera escenarios idiosincráticos como complemento de los escenarios antes mencionados (por ejemplo: un evento de riesgo operacional que afecta los sistemas de Citi), lo cual compromete información importante de clientes y contrapartes, de esta manera se incorpora una visión integrada de los diferentes riesgos al modelo de liquidez. Adicionalmente, se toma en consideración una caída en los precios de los activos y de su liquidez con una tendencia decreciente.

Con estos escenarios es posible medir la capacidad de respuesta y resistencia del banco en términos de liquidez en un horizonte de corto plazo.

En relación con el modelo de largo plazo, el banco cuenta con el modelo denominado TLST (Term Liquidity Stress Test) el cual se encuentra fundamentado en supuestos robustos de estrés que impactan la operatividad del banco afectando su liquidez en un escenario de largo plazo (1 año). En este modelo además de considerarse escenarios claves de estrés como en el RLAP se incorpora una apertura de escenarios de estrés que involucran supuestos idiosincráticos, supuestos de estrés del mercado y una combinación de ambos, los cuales se resumen en la tabla siguiente:

| Escenarios de Estrés Claves | TLST Supuestos Idiosincrático | Estrés | TLST Supuestos del Mercado | Estrés | Combinación de ambos |
|-----------------------------|-------------------------------|--------|--|--------|--|
| Entorno del Mercado | Sin deterioro | | Tomando en cuenta el estrés test del análisis exhaustivo de capital y su revisión del banco (CCAR) | | Tomando en cuenta el estrés test del análisis exhaustivo de capital y su revisión del banco (CCAR) |

| | | | |
|-------------------------------|--|---|--|
| Disminución Rating Crediticio | 2 puntos en calificación Largo Plazo 1 punto en calificación de Corto Plazo | Ninguna | 2 puntos en calificación Largo Plazo 1 punto en calificación de Corto Plazo |
| Fondeo sin colateral | Acceso limitado después de 90 días | Acceso a un costo alto | Acceso limitado después de 90 días con un alto costo |
| Fondeo con colateral | Disponible a través de diferentes clases de activos | Disponible a través de diferentes clases de activos | Disponible a través de diferentes clases de activos |
| Acciones mitigantes | Acciones limitadas permitidas después de 90 días | Acciones limitadas permitidas después de 90 días | Acciones limitadas permitidas después de 90 días |

Asimismo, es importante mencionar que se complementa con otros escenarios de estrés que robustecen el modelo, haciéndolo más ácido y permitiendo obtener un resultado de la liquidez del banco ante un entorno complejo de liquidez, lo cual permite tener una mejor gestión y administración de este riesgo. Entre los comentarios complementarios del modelo de largo plazo se tienen:

Todos los escenarios que conforman el TLST miden las fuentes de liquidez disponibles versus los usos de liquidez anticipados en un periodo de estrés. Se asume que Citi opera bajo un enfoque de negocio en marcha (going concern) y toma acciones para proteger la franquicia en un horizonte de estrés. Considera expectativas de deterioro de capital, sin embargo, Citi continúa manteniéndose bien capitalizado a lo largo del periodo de estrés. Asume la existencia de un periodo de interrupción del mercado de FX por un tiempo determinado que reduce la capacidad de hacer FX swaps a lo largo del modelo. Ningún acceso a la ventanilla de descuento o alguna otra operación de préstamo temporal con el Banco Central durante el horizonte de estrés

Cuando se revisa el "Liquidity and Funding Plan" se definen también los **Planes de Contingencia de Liquidez** para enfrentar situaciones de iliquidez. Los mismos se apoyan en la capacidad de administrar los activos líquidos existentes y no en la captación de fondos nuevos en un escenario de estrés. El Plan de Contingencia de Liquidez es revisado cada 6 meses, y se testea su funcionamiento en forma anual. Por su parte, el "Liquidity and Funding Plan" es actualizado cada 2 años.

Adicionalmente, en forma mensual, se monitorean la evolución de los ratios de liquidez y la utilización de los límites previamente definidos. Estos ratios pretenden monitorear, entre otras cosas: a) la relación entre depósitos y préstamos; b) la concentración de depositantes; c) la dependencia del mercado profesional y d) sensibilidad total principales depositantes/ total de pasivos.

En cumplimiento de la normativa local, se realiza el cálculo del **ratio de cobertura de liquidez**, el cual debe medirse en forma diaria y presentarse mensualmente al regulador. Asimismo, se monitorea el **ratio de financiación neta estable**, que también es reportado en forma mensual al BCU.

Se cuenta además con **Disparadores de mercado** que son monitoreados en el ámbito del ALCO. Los Disparadores de Mercado son factores económicos o de mercado, internos o externos, que pueden implicar un cambio en la liquidez del mercado o en la posibilidad de Citi de acceder a los mercados. Cada entidad reportante debe establecer y aprobar los Disparadores de Mercado que entienda relevante, como parte del Plan de Fondeo y Liquidez.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo

La liquidez en la Entidad es medida y gestionada a nivel local. Sin embargo, debido a su carácter de Sucursal, en ocasiones, se requieren autorizaciones y se reporta a roles regionales o corporativos.

La Entidad posee un modelo de gestión en el cual se definen las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas intervinientes en el proceso, logrando la continuidad e integridad del mismo. A continuación se detallan:

- **Citi Country Officer (CCO) / Gerente General:** es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la gestión del riesgo de liquidez. Toma conocimiento sobre la estructura de balance de la Entidad en forma periódica, así como, en caso de surgir situaciones adversas, lo realiza en forma inmediata, participando de la determinación de los planes de contingencia a seguir.
- **Comité de Activos y Pasivos (ALCO):** es el órgano local de máxima responsabilidad en relación a la gestión del riesgo de liquidez, está presidido por el CCO. Provee la supervisión del riesgo por parte del Senior Management y el CCO. Sus principales responsabilidades son:
 - Revisar las ratios de liquidez análisis de la liquidez de la entidad bajo estrés.
 - Definir estrategias de liquidez de la entidad.
 - Revisar y administrar la exposición al riesgo de liquidez.
 - Participar de la determinación de los planes de contingencia.
- **Comité de Gestión Integral de Riesgos (RMC):** es el responsable de supervisar la integración de la gestión de riesgo con la gestión de los otros riesgos en la Entidad.
- **Alta Gerencia:** es responsable de implementar y difundir la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad, y las políticas y prácticas aprobadas por el RMC, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.
- **Gerente de Riesgo de Mercado:** máximo responsable para el riesgo de liquidez en el país. Encargado de administrar activamente las exposiciones al riesgo con el fin de mejorar los ingresos netos por intereses del Banco dentro de las políticas de tolerancia al riesgo preestablecidas.
- **Gerencia de Tesorería:** es responsable, junto con la Gerencia de Riesgo de Mercado, de proponer al ALCO los ratios de tolerancia y de administrar activamente las exposiciones al riesgo de liquidez.
- **FRSS:** es el responsable de producir los reportes diariamente y enviarlos a las personas interesadas. Debe informar en caso de un exceso para que se realicen los análisis necesarios. Revisa los supuestos establecidos para el país y la contractualidad de cada línea del balance.
- **Auditoría Interna:** es el sector responsable de ejecutar revisiones independientes para evaluar y calificar las distintas áreas de negocio y funciones dentro de Citibank de acuerdo a los requerimientos corporativos y regulatorios locales, con el fin de informar su opinión de la efectividad de los procesos pertinentes y brindar recomendaciones para mejoras.

(c) Herramientas de gestión del riesgo

Para la gestión del riesgo de liquidez se utilizan los mismos sistemas informáticos que en la gestión de los riesgos de mercado. A continuación se resumen los sistemas y su funcionalidad:

| Sistema Informático | Descripción y Utilidad |
|-------------------------------------|---|
| EDealer | El sistema administra las posiciones de Derivados y permite obtener los resultados diarios de las inversiones y la exposición ante variaciones en la tasa de interés. |
| Reportes de Liquidez - AQUA/Genesis | Para la generación del TLST |

(d) Informes de gestión utilizados

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarcan análisis de las principales dimensiones del riesgo de liquidez.

Se detalla a continuación los principales informes de gestión de riesgo de liquidez que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

| Reporte | Contenido | Periodicidad | Destinatario |
|---|---|--------------|---|
| Ratios de Liquidez | Ratios de liquidez | Mensual | Tesorería, Market Risk, Finance, |
| Disparadores de Mercado | Disparadores de Mercado | Trimestral | ALCO |
| Plan de fondeo para contingencia | Ratios/ plan contingencia | Bi Anual | ALCO, Corporate Treasury, Market Risk Regional |
| Actualización Procedimiento | Procedimiento de liquidez | Anual | RMC |
| Proyección de flujos de 5 días | Proyección de flujos | Diario | Tesorería, Operación, Market Risk |
| Liquidity Coverage Ratio (LCR) | Ratio de activos de alta calidad sobre entradas y salidas de fondos | Diario | Trading, Finanzas, Market Risk, Banco Central del Uruguay |
| Ratio de Financiación Neta Estable (NSFR) | Ratio para mantener financiamiento estable para mitigar futuras tensiones con un horizonte de 360 días. | Mensual | Banco Central del Uruguay |
| TLST & RLAP | Reporte de liquidez por plazo | Diario | Tesorería, Market Risk, Finance, |

Formulario 9.2: Ratio de Cobertura de Liquidez

Formulario 9.2: Ratio de Cobertura de Liquidez

| | | a | b |
|---|--|---------------------------------|-------------------------------|
| | | Valores sin ponderar (promedio) | Valores ponderados (promedio) |
| Activos líquidos de alta calidad | | - | - |
| 1 | TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD | 18.059.414,90 | 18.059.414,90 |
| Salidas de Efectivo | | | |
| 2 | Salidas relacionadas con captaciones minoristas | 990.167,34 | 99.016,73 |
| 3 | Depósitos estables | - | - |
| 4 | Depósitos menos estables | 990.167,34 | 99.016,73 |
| 5 | Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas no garantizadas | 18.384.144,38 | 7.427.031,15 |
| 6 | Depósitos operativos | - | - |
| 7 | Depósitos no operativos | 18.384.144,38 | 7.427.031,15 |
| 8 | Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas garantizadas | - | - |
| 9 | Salidas relacionadas con facilidades de crédito y liquidez comprometidas | 664.853,73 | 132.218,57 |
| 10 | Salidas relacionadas con instrumentos financieros derivados | 556.189,77 | 556.189,77 |
| 11 | Salidas relacionadas con obligaciones de financiación contractual | 1.060,95 | - |
| 12 | Salidas relacionadas con obligaciones de financiación contingentes | 826.337,44 | 90.844,04 |
| 13 | Total de salidas de efectivo | 21.422.753,60 | 8.305.300,26 |
| Entradas de Efectivo | | | |
| 14 | Entradas relacionadas con créditos garantizados con activos líquidos de alta calidad | | |
| 15 | Entradas relacionadas con créditos no garantizados | 2.409.479,21 | 1.885.695,55 |
| 16 | Otras entradas de efectivo no contempladas | 618.615,05 | 616.286,92 |
| 17 | Total de entradas de efectivo | 3.028.094,26 | 2.501.982,47 |
| 18 | Ratio de Cobertura de Liquidez | | 311% |

Formulario 9.3: Ratio de financiación neta estable NSFR

Formulario 9.3: Ratio de financiación neta estable NSFR

| | | a | b | c | | d | e |
|----|---|--|--------------|--------------------------|--------------|---------------|--------------------|
| | | Valores sin ponderar según el vencimiento residual | | | | | Valores Ponderados |
| | | Sin Vencimineto | < 180 días | >= 180 días y < 360 días | >= 360 días | | |
| | Financiación Estable Disponible (FED) | | | | | | |
| 1 | Recursos Computables | | | | | | |
| 2 | Responsabilidad patrimonial neto previo a la aplicación de deducciones | 3.581.129,91 | 3.581.129,91 | 3.581.129,91 | 3.581.129,91 | 3.581.129,91 | |
| 3 | Captaciones minoristas | 5.499,27 | 5.499,27 | 5.499,27 | 5.499,27 | 4.949,34 | |
| 4 | Depositos Estables | | | | | | |
| 5 | Depositos menos Estables | 5.499,27 | 5.499,27 | 5.499,27 | 5.499,27 | 4.949,34 | |
| 6 | Financiaciones mayoristas | | | 20.676.679,93 | | 10.338.339,96 | |
| 7 | Depositos operativos | | | | | | |
| 8 | Depositos no operativos | | | 20.676.679,93 | | 10.338.339,96 | |
| 9 | Otros recursos computables | - | | | | - | |
| 10 | Recursos no Computables | 3.340.325,04 | 3.340.325,04 | 3.340.325,04 | 3.340.325,04 | - | |
| 11 | Total FED | | | | | 13.924.419,21 | |
| | Financiación Estable Requerida (FER) | | | | | | |
| 12 | Activos Liquidados de alta calidad (ALAC) y otros valores | 3.865.197,11 | 3.865.197,11 | 3.865.197,11 | 3.865.197,11 | 254.960,28 | |
| 13 | Total de ALAC a efectos de RFNE | | | | | | |
| 14 | Valores no admisibles como ALAC, incluido los títulos negociados en mercados de valores | | | | | | |
| 15 | Creditos | 5.705.641,26 | 5.705.641,26 | 5.705.641,26 | 5.705.641,26 | 2.154.890,22 | |
| 16 | Mayoristas | | | | | | |
| 17 | Con instituciones financieras, locales o del exterior | 2.108.204,89 | | | | 316.230,73 | |
| 18 | Colocaciones con fines operativos | | | | | | |
| 19 | Otros creditos mayoristas - vigentes | | | 3.331.160,99 | 266.275,38 | 1.838.659,49 | |
| 20 | Otros creditos mayoristas - vencidos | | | | | | |
| 21 | Minoristas | | | | | | |
| 22 | Vigentes | | | | | | |
| 23 | Vencidos | | | | | | |
| 24 | Otros activos | 6.237.639,95 | 6.237.639,95 | 6.237.639,95 | 6.237.639,95 | 6.237.639,95 | |
| 25 | Compromisos contingentes | 3.279.147,99 | 3.279.147,99 | 3.279.147,99 | 3.279.147,99 | 226.044,03 | |
| 26 | TOTAL FER | | | | | 8.873.534,48 | |
| 27 | RATIO DE FINANCIACION NETA ESTABLE (%) | | | | | 156,92% | |